

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

**Las dificultades que enfrentan la pequeña y
Mediana empresa para incursionar en los mercados**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
CONTADOR PUBLICO

PRESENTA:

Benjamín Abraham González Herrera

Asesor: M.A. José Luis Huerta Bortolotti

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., SEPTIEMBRE DEL 2000

No. Reg. H 64628

Clas. TS

658.022

G643d

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERÉTARO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACIÓN

**LAS DIFICULTADES QUE ENFRENTAN LA PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA PARA INCURSIONAR EN LOS MERCADOS**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

CONTADOR PUBLICO

PRESENTA

BENJAMÍN ABRAHAM GONZÁLEZ HERRERA

M.A. JOSÉ LUIS HUERTA BORTOLOTTI

DIRECTOR DE TESIS

SANTIAGO DE QUERÉTARO, SEPTIEMBRE DEL 2000.

Quiero dedicar en muy especial situación
mi trabajo, a Dios, que nada nunca me
separe de él.

A mi padre Pedro González Ugalde, a
quien le pido donde quiera que se
encuentre, sea muy feliz...
Descanse en paz.

A las dos mujeres ejemplos
más grandes de incondicionalidad
en este mundo:
a mi madre María Luz Herrera Ruiz
y a mi segunda madre Marcelina Herrera Alvarado

A las dos maestras que me dio la vida, y me han demostrado
que esta sigue, y siempre hay algo más fuerte
que una sonrisa para unir a la gente,
El amor...

Gracias por estar ahí pequeñas
Fabiola Arellano González y
Laura Lucero López Herrera

INTRODUCCION	I, II
CAPITULO I	
ANALISIS DE LOS ANTECEDENTES DE LA MEDIANA Y PEQUEÑA EMPRESA, E INFLACION.	
1.1. ANTECEDENTES DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	1
1.1.1. IMPORTANCIA ECONOMICA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA EN MÉXICO	5
1.2. ANTECEDENTES DE LA INFLACIÓN	8
1.2.1. DESARROLLO DE LOS ANTECEDENTES DE LA INFLACIÓN	8
1.2.2. ANALISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE MÉXICO	9
1.2.3. LAS PRINCIPALES CAUSAS DE LA INFLACIÓN	10
1.2.3.1. PERDIDA DEL PODER ADQUISITIVO	12
1.2.3.2. INVERSION INSUFICIENTE	12
1.2.3.3. ENCARECIMIENTO	15
1.2.3.4. EVALUACION DE GANANCIAS	15
1.2.3.5. REDUCCIÓN DE AHORROS	16
1.2.4. OTROS EFECTOS DE LA INFLACIÓN SON:	17
RESUMEN	21
CAPITULO II.	
SITUACIÓN ACTUAL DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA E INFLACIÓN	
2.1. APERTURA DENTRO DEL MERCADO	23
2.1.1. PANORAMA GENERAL DEL SECTOR INDUSTRIAL	26
2.1.2.1. OBJETIVOS DE LA POLITICA ECONOMICA	26
2.1.2.2. OBJETIVOS DE LA POLITICA DE INDUSTRIALIZACIÓN	27
2.1.3. FOMENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA INDUSTRIAL	28
2.1.4. PERSPECTIVAS DE LA MEDIANA Y PEQUEÑA EMPRESA	29
2.1.5. SITUACIÓN ACTUAL	31

2.1.6. APOYOS A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	33
2.1.7. DESARROLLO DE LA EMPRESA	35
2.2. ANALISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INFLACIÓN	36
2.2.1. ANTECEDENTES DE LA INFLACIÓN, EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN ACTUAL	36
2.2.2. PROCESO INFLACIONARIO	38
2.2.2.1. LA INFLACIÓN CRONICA	39
2.2.3. IDEAS PARA COMBATIR LA INFLACIÓN	40
RESUMEN	45
 CAPITULO III. EL SISTEMA GUBERNAMENTAL Y SUS CAMBIOS	
3.1. EL SISTEMA GUBERNAMENTAL Y SUS CAMBIOS	49
3.1.1. REFORMA ESTRUCTURAL POR EL GOBIERNO MEXICANO	49
3.1.2. EL SISTEMA TRIBUTARIO MEXICANO	50
3.1.3 GLOBALIZACIÓN DEL MERCADO	51
3.1.3.1. LAS REFORMAS FISCALES Y FINANCIERAS EMPRENDIDAS POR MÉXICO EN LOS 90'S	52
RESUMEN	55
 CAPITULO IV EL SISTEMA JURIDICO MEXICANO EN LA CONFORMACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS INDUSTRIALES	
4.1. CONFORMACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURIDICA	57
4.1.1. BUSCANDO LA PERSONALIDAD QUE VAYA CON LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	57
4.1.2. EL DESARROLLO QUE ESPERAMOS LOS MEXICANOS DE NUESTRA INDUSTRIA	60
4.2. LAS INSTITUCIONES QUE FOMENTAN EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE MÉXICO.	61
4.2.1. LINEAS DE PRODUCCIÓN	62
4.2.2. ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA	63
RESUMEN	67

CONCLUSIONES

70

ANEXO

BENEFICIOS QUE OTORGA LA LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA Y ARTESANIAS

a

CONTRATO CONSTITUTIVO DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MICROINDUSTRIALES

b

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA CARATULA DEL CONTRATO SOCIAL.

e

REGIMEN FISCAL

PERSONAS MORALES

g

MOMENTO EN QUE SE OBTIENE EL INGRESO

h

OTROS INGRESOS ACUMULABLES

i

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

j

PERSONAS FÍSICAS

l

CRITERIOS DE VINCULACIÓN

l

GLOSARIO

A

INTRODUCCION

Las pequeñas y medianas empresas (**PYMES**), son un tema importante y actual en la vida económica del país, que ha sido discutido recientemente por los especialistas en economía.

Los problemas que ha tenido el país tanto políticos como económicos y su ya tan afamada inflación ha provocado que muchas grandes empresas hayan cerrado y de ahí la necesidad de crear empresas que no requieren de un capital excesivo para llevar a cabo sus actividades.

Lo que deben de tomar en cuenta las empresas en la actualidad, es el cuidado que éstas deben tener en cuanto a la calidad de sus productos y la innovación de los mismos, así como la rapidez de respuesta a los consumidores, la flexibilidad y adaptabilidad de la estructura productiva, a la demanda cambiante del mercado.

De acuerdo a un escrito publicado por Nacional Financiera, las pequeñas y medianas empresas, para llegar al logro de las ventajas competitivas dinámicas tendrán que estar vinculadas con el desarrollo de nuevas formas de cooperación interempresariales y con empresas más grandes (relaciones de subcontratación).

En la actualidad existen estrategias que utilizan las empresas para mantenerse en el mercado, como las alianzas estratégicas, que se ofrecen como una opción más para desarrollar sistemas eficaces de relación. Aquí se van a analizar las opciones más eficaces para que las empresas se mantengan en el mercado ya sea por alianzas, por apoyos gubernamentales o por instituciones de crédito con bases sólidas fundamentadas en hechos históricos y actuales, del cuál ha sido la situación que guardan éste tipo de empresas y cual son los apoyos para las mismas, y sus posibilidades de desarrollo. De ahí la importancia de analizar las modalidades de los apoyos, la efectividad lograda y la naturaleza de las relaciones generadas por las empresas.

La finalidad es proporcionar elementos para mejorar la información y retroalimentar la evaluación sobre la eficiencia de los programas e instrumentos creados para desarrollar activamente la participación de las **PYMES** entre sí y con el mercado. Por ello los elementos básicos de análisis son:

- El contexto de aplicación de las políticas económicas del estado en relación con la sociedad civil constantemente cambiante.

- El comportamiento de las partes implicadas, los que ofrecen servicios, las instituciones de crédito y las instituciones públicas.

- El efecto de las políticas aplicadas en la capacidad de estimular la participación del empresario.

CAPITULO I.

ANÁLISIS DE LOS ANTECEDENTES DE LA MEDIANA Y PEQUEÑA EMPRESA, E INFLACIÓN.

En este primer capítulo, nos enfocamos al estudio histórico, sobre lo que ha sido en **México** la industria, la repercusión que se ha tenido en cuanto a la inflación que pareciera mentira, sexenio con sexenio afecta invariablemente a estos sectores productivos, viéndose de este modo afectada nuestra sociedad, generalmente en los niveles más bajos económicamente.

El objetivo en este capítulo es conocer las bases que generan la inflación, como esta situación fue afectando en las diferentes etapas a la Pequeña y Mediana Empresa, para así pretender una respuesta a ello, buscando el desarrollo económico, y su permanencia sin que se vean afectadas.

1. 1. ANTECEDENTES DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

1.1.1. Importancia económica de la Mediana y Pequeña empresa en México

La pequeña industria surgió como fuente de abastecimiento de bienes para el consumo principalmente en la época colonial, los españoles aprovecharon las habilidades manuales de los indígenas para adiestrarlos en el uso de otro tipo de herramientas, en esta época existió un gran auge en la agricultura, ganadería, pesca, aún cuando se recibió mayor impulso en la actividad textil, esta fue muy limitada, apoyándose también la actividad minera y azucarera.

Entre las innovaciones técnicas en **México** durante los **Siglos XVI y XVII** se introdujeron maquinas para hilar algodón y telares de pedal para producir lienzos más anchos a los que en ese entonces ya se fabricaban; malacates, bombas para desaguar los socavones en las minas, y hornos para refinar azúcar. También se fomentaron las manufacturas de cuero y metal, alfarería y producción de puros y cigarros.

El desarrollo industrial durante la época colonial se vio frenado por una serie de prohibiciones económicas que hacia el rey español a la población novohispana. Por ejemplo no estaba permitido producir vino, seda, telas finas y otros muchos productos. Esta medida tenia como fin obligar a la población colonial a comprar los productos elaborados en España. La única industria que no tuvo limitaciones fue la minería, pues a los reyes les interesaba principalmente obtener oro y plata.

También había limitaciones para el comercio exterior, sólo se podía comprar y vender a España, ya que no se permitía hacerlo con otros países. Además las autoridades exigían fuertes impuestos a la industria y no brindaban ningún apoyo.

Todas estas limitaciones provocaron que los criollos que trataban de desarrollar la industria, promovieran el movimiento de independencia, pues así podrían producir libremente.

En los primeros años del **México** independiente se intentó fomentar la industria y en general, la economía, pero había muchos problemas: la falta de dinero para comprar maquinaria, las malas condiciones de los caminos, la falta de mano de obra calificada, etc. Sin embargo, el problema más grave era la inestabilidad política del país pues durante casi 50 años la nación sufrió constantes guerras internas y contra otros países, lo que dificultó el desarrollo

económico pleno de la sociedad. No obstante, algunas industrias continuaron desarrollándose.

En el Aspecto económico la pequeña industria, surgida años antes de que se originara el capitalismo industrial, tenía como fuente creadora las necesidades primarias del hombre como: el tallado de la piedra, el trabajo de los metales, la manufactura de prendas de vestir etc.

Así se formó no sólo como fuente de abastecimiento de bienes para el consumo, sino también como activador del desarrollo de las fuerzas productivas, y son básicamente la industria de modestos recursos de donde se apoyó la Revolución Industrial y con ello la tecnología que hoy desarrollan y fomentan las grandes empresas.

En nuestro país, desde el período de vida independiente, el fenómeno de la industrialización destacó con industrias como la textil, alimentos, muebles de madera, productos químicos etc.

A partir de 1849 surgieron las primeras fábricas que instalaron maquinas de vapor, principalmente en la rama textil y azucarera, también se mejoraron técnicas en la industria tabacalera y metalúrgica. Otras industrias trataban de abrirse paso, como la de elaboración de aceites, aguardiente, vino y papel.

A fines del Siglo XIX durante el **Porfiriato**, la producción industrial cobró un gran impulso, pues el gobierno de muchas maneras fomento la industrialización del país.

Hubo un gran auge en las industrias de extracción de minerales y de petróleo. Se instalaron las primeras plantas para aprovechar la energía hidroeléctrica y se trajeron vehículos con motores de combustión interna. Se construyeron ferrocarriles y caminos.

El financiamiento extranjero dio lugar al crecimiento de la industria textil, minera, petrolera, azucarera y henequera, las concesiones, decretos y leyes que daba el gobierno a las empresas, facilitaron el auge industrial que se dio a fines del Siglo XIX y principios del XX permitiendo condiciones favorables para el desarrollo de los distintos sectores de la economía.

Los ferrocarriles y caminos vinieron a unir los centros de producción más importantes con los centros de consumo y puntos de embarque. A partir de 1880 se presentaron una serie de hechos que impulsaron a la industria minera a salir de su largo estancamiento, tales como la introducción del ferrocarril. De 1821 a 1880 en la minería predominaba el capital inglés, en cambio, a partir de 1880 el predominio correspondió al norteamericano.

México iniciaba hacia 1890 su desarrollo industrial, aparecieron fabricas modernas de diversas actividades: tejido de algodón, lana, pastas y conservas alimenticias, plantas productoras de vino, cervecerías, cigarros y puros, imprenta, productos químicos, entre otros, que en buena parte procesaron materias primas de origen agrícola.

Fue hasta 1910 que surgen las empresas consideradas como grandes, por la necesidad de reparaciones y repuestos de las locomotoras, se instalaron ciertas unidades de producción (fundidoras de fierro y acero, industria del cemento y el jabón); Otro factor favorable de tipo técnico fue la introducción de la energía eléctrica en el país. Así, la minería, la industria textil, no tardaron en colocar plantas productoras de energía eléctrica, y se aprovecharon las facilidades para el establecimiento de dichas plantas.

México pudo alcanzar en esta época los primeros sitios en la producción mundial del petróleo, henequén, café, plata y azúcar entre otros productos.

Después de la Revolución Mexicana se dio un crecimiento el mercado interno en donde lo que continúa desarrollándose es la pequeña y mediana industria, aún cuando su crecimiento ya no es constante por los casi inexistentes estímulos con los que se les apoya, estas tienen su importancia por el capital que invierte, por el valor de su producción, por la formación de capital fijo, por la materia prima que consumen, por los empleos que generan y por la capacidad de compra que dan a la población trabajadora mediante los sueldos y salarios. Lo que en un tiempo fue la industria artesanal dejó de serlo para convertirse entonces en pequeña y mediana industria, lo que generó las grandes empresas.

En este periodo crece el mercado interno, aparecieron más industrias grandes, medianas y pequeñas, pero lo básico en esa estructura industrial que crece y se desarrolla permanentemente son la pequeña y mediana industria.

El crecimiento de dichos componentes (sector industrial) de la economía mexicana, hasta el año de 1971 fue constante y muy acelerado llegando al grado de que, de la industria de la transformación el 64.4 % correspondía a industria pequeña y mediana, y sólo el 34.92 % a talleres y artesanías, y sólo el .44 % correspondía a grandes empresas.

1.1.2. Importancia Social de la Pequeña y Mediana empresa en México.

Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940), se expropió la industria del petróleo y se nacionalizaron los ferrocarriles. En esta época se reglamentó la cantidad de capital extranjero que podía invertirse en las industrias más importantes y se aplicó la Ley Federal del Trabajo en la industria. La industria aporta una gran diversidad de productos que son útiles para la vida cotidiana de

las personas, y proporciona también la maquinaria y algunos productos para mejorar la industria forestal, ganadera y pesquera.

La industria en **México** en los últimos años, ha tenido un gran desarrollo. La mayoría de las personas trabajan en la producción de telas, zapatos, tijeras, lápices, fertilizantes, medicinas, aparatos eléctricos, vidrio, automóviles, etc. Este desarrollo industrial ha influido en las condiciones de vida de todos los mexicanos, tanto de los que abandonaron el campo en busca de nuevas oportunidades de trabajo, como de los que han visto crecer sus ciudades por el desarrollo industrial.

Muchos obreros que se han incorporado al trabajo en las fábricas provienen del campo. Son personas que deben hacer a un lado sus costumbres familiares para incorporarse a diversas áreas del trabajo industrial, para los cuales normalmente no están preparadas, según la fábrica o tipo de empresa a la que ingresen, su salario, prestaciones y condiciones de trabajo varían.

Las personas que han aprendido un oficio o que han estudiado la primaria o secundaria tienen mayor posibilidad de conseguir un empleo remunerado. Los demás tienen que emplearse en actividades temporales.

Sin importar el grado de industrialización de las empresas su importancia radica en el aspecto social también; cuando por ejemplo se incorporan a este sector, el agro mexicano, se está contribuyendo a que incrementen su capacidad de compra a través de los salarios y los bienes que se adquieren de las mismas, sujetando a estos en otro nivel o rango social, también supone en este sentido una capacitación, que de otra manera no se lograría; cabe hacer mención que una de las desventajas es en el sentido de que no se puede lograr una compleja industrialización como requiere nuestro país.

La pequeña y mediana empresa, se dice que se conforman con la escuela empírica (práctica), lo que para algunos es ventaja, ya que no requieren de una

capacitación relevante para formar parte de alguna de las pequeñas y medianas empresas, lo que redundará desgraciadamente en un desarrollo casi nulo de las mismas. Ya que la "Inflación constante, la política de restricción de salarios y en términos generales, la orientación económica dictada por los organismos como el **Fondo Monetario Internacional** ve agonizar la desigualdad social que con lleva el modelo económico adoptado por el estado."⁽¹⁾

La empresa pequeña y mediana, elevan el nivel de ingresos de la población, fomentan la captación de ahorros productivos, estos son, al iniciar una actividad industrial en pequeña escala (parientes y amigos), creándose así un mecanismo de redistribución de la propiedad.

Las pequeñas y medianas empresas asumen el compromiso de aumentar la oferta nacional del producto básico y elevar en forma sostenida la eficiencia de la planta productiva a fin de contribuir al abatimiento de la inflación,

Analizando el desarrollo histórico de la estructura industrial en **México**, por tamaños y niveles, podemos concluir lo siguiente:

- El crecimiento del sector industrial, dentro de la economía, hace que aumente la dimensión de las unidades productivas, por lo cual los niveles de industria se trasladan de los sectores artesanales o de una incipiente industria, a los de pequeña industria y, de éstos al nivel de mediana industria y finalmente a grande industria; lo que en el año de 1930 era industria artesanal o incipiente, dejó de serlo para convertirse después en grandes empresas:
- La dinámica del sistema económico mexicano propicia necesariamente el desarrollo absoluto de sus componentes. Es decir al crecer el producto nacional bruto, crecen los elementos que lo componen, entre ellos el sector industrial.

⁽¹⁾González Casanova ; Florescano Enrique. México Hoy. Siglo Veintiuno Editores, México, 1994, p.420

- La importancia de la pequeña y mediana industria no sólo puede medirse por el número de establecimientos, sino también por el capital invertido que representa, por el valor de su producción, por el valor agregado, por las materias primas que consumen, por la formación de capital fijo, por los empleos que generan y la capacidad de compra que la población trabajadora adquiere mediante los sueldos y salarios.

1.2. ANTECEDENTES DE LA INFLACIÓN

1.2.1. Desarrollo de los antecedentes de la inflación

El equilibrio de los precios de la economía nacional es fundamental para mantener en nuestro país una estabilidad, el gobierno trata de evitar las altas y bajas en los precios incurriendo en procedimientos diversos, como puede ser, el aumento o disminución al gasto público y administrativo, así como la opción de diversas estrategias de financiamiento.

Como ya sabemos algunas de las estrategias que son más usuales es el aumento de los impuestos, el endeudamiento de empresas internacionales y la emisión de más billetes, a través del Banco Central. Estos últimos aumentan la cantidad de dinero circulante y disparan la inflación por lo que suben los precios de los productos y se devalúa la moneda.

La crisis económica de los años ochenta produjo altos índices de inflación que se reflejó, con una disminución del poder adquisitivo de los trabajadores, con un aumento en la demanda del empleo y en el monto de la deuda, específicamente se produjo una disminución en el gasto social.

La inflación se vio impulsada por el déficit financiero del sector público y la fuga de capitales; a finales de esta década la inflación es considerada una de las más altas.

Con el inicio del sexenio del presidente **Carlos Salinas de Gortari**, se estableció una política de la reducción de la inflación que permitió atenuar la gravedad del problema y en el que no se logró la solución adecuada.

1.2.2. Análisis de la situación actual en México

Se dice que la inflación "Se debe a la forma de funcionar del sistema capitalista mundial"⁽²⁾. Esto significa la ganancia que se espera obtener con el capital que se invirtió, cuando dicha ganancia disminuye los capitalistas no se incentivan y no invierten. Generalmente la disminución de estas ganancias se da al aumentar los precios, lo que ocasiona la inflación por lo que se dice que "la principal causa de la inflación es el propio funcionamiento del sistema capitalista,"⁽³⁾ ya que lo que se pretende al generar o provocar la inflación es retardar la llegada de la crisis.

El fenómeno inflacionario ha afectado gravemente los ingresos de la población en general en el que se requiere de combatir la inflación, profundizando y corrigiendo las finanzas públicas. Es necesario corregir el rezago de los precios de los bienes y servicios que producen y así como otros renglones de los ingresos.

El aumento de los precios y salarios se revierten contra el gobierno, que es el principal comprador ya que el aumento del circulante, que se autoriza se da originalmente para estimular la economía.

⁽²⁾ Méndez Morales José Silvestre, Problemas Económicos en México. Mc. Graw Hill, México P. 242

1.2.3 Las principales causas de la inflación

Las principales causas internas de la inflación son: Una producción agropecuaria insuficiente, emisión excesiva de circulante que no esta respaldado por la producción, de la devaluación, la inflación misma, así como el excesivo afán de lucro de los comerciantes, la espiral de precios - salarios, las actividades especulativas, así como el acaparamiento o el ocultamiento de mercancías, y lo que generalmente suele afectar a los intermediarios en establecer pequeñas y medianas empresas, son las altas tasas de interés y la deficiente canalización de créditos bancarios.

Las causas externas de la inflación son: la importancia excesiva del mercado a precios altos, influencias excesivas de capitales externos en forma de créditos e inversiones, exportación excesiva de ciertos productos que incrementan las divisas del país, por la emisión, la cantidad de dinero en circulación, especulación y acaparamiento de mercancías básicas, (productos alimenticios y petroleros), excesiva producción de deuda externa que no permite la formación interna del capital.

En los cuarenta se estableció un financiamiento para así abatir las carencias que existían en el sector público, para lo cual se genero más papel moneda, igual medida se tomo en los cincuenta y en los setenta; en dichas décadas se redujo paralelamente el gasto público.

Esta forma de resolver el problema generó permanentes alzas de precios dando paso a un proceso inflacionario creciente, característico de las últimas décadas de la economía que a venido presentándose en México. Como ha venido sucediendo cuando la cantidad de dinero circulante es mayor que el valor de las mercancías, los precios de los productos aumentan, y el proceso económico que

⁽³⁾ Idem.

se genera a partir de este mecanismo es conocido como la inflación. En estas décadas se dio un rápido crecimiento económico, pero acompañado de la inflación.

Una de las principales técnicas que se aplicó en el control de la inflación y de los precios se basó, en el ahorro interno y en los préstamos del extranjero; esto trajo consigo una reducción en los impuestos a los ingresos y el aumento de la ganancia neta.

Durante el sexenio de **José López Portillo (1976 – 1982)** se continuó con la crisis y recesión que vivía el país desde 1976, se dio un crecimiento sin desarrollo, el ingreso se concentró en unas cuantas manos al igual que el sexenio anterior, y hubo crisis económica. Los problemas económicos y sociales se agudizaron, se elevó la inflación, así como el desempleo y subempleo, el deterioro salarial, etc. En 1981 se eleva el precio del petróleo por lo que fue necesario un endeudamiento. "En 1981 piden 20,000 millones para sostener un tipo de cambio ficticio y mantener los altos niveles del gasto público."⁽⁴⁾

A finales de los setenta, la economía mexicana, comenzó la primera etapa de crisis, aunado a esto una presión inflacionaria, con una estabilidad de precios y una reducción de la inversión; el gobierno aplica diversas soluciones entre las que figura la reducción del ritmo productivo, ya que las principales consecuencias de la crisis fueron el estancamiento productivo, la paralización de inversión, la creciente inflación y el déficit fiscal.

Se pretendió impulsar los sectores productivos "alianza para la producción" para ayudar a salir de la crisis, para lo que se hizo una reforma administrativa que permitiría agilizarlos, así como una reforma política, que va a legitimar la acción del estado para dar una mayor base de sustento, y una tercera reforma que daría apoyo a las anteriores reformas.

⁽⁴⁾ Pazos Luis, El pacto. ¿Otro engaño más o la gran esperanza?. DIna, México, 1988 P. 23

1.2.3.1. Perdida del Poder Adquisitivo.

Los precios constituyen un mecanismo empleado en economías de mercado para distribuir los recursos entre los distintos grupos sociales. La causa de la inflación, exceso de poder adquisitivo, no se elimina, se disimula. La oferta se vuelve peor, ya que se reduce la calidad de los productos y servicios, y se cuenta con una disminución de la competencia.

De acuerdo con los datos del índice nacional de precios al consumidor y de salarios mínimos en dieciséis años que van desde 1977 y hasta 1992, los precios se elevaron 809.1%, en tanto que los salarios sólo lo hicieron un 512.1% lo cual se traduce en la pérdida del poder adquisitivo o la disminución del salario real de los trabajadores que han visto bajar su nivel de vida.

Para mayo de 1986, recuperar el poder adquisitivo del salario mínimo de mediados de 1976, representa un aumento del 175% (\$ 4,537.50 diarios). Para 1989, mientras el salario mínimo aumentó 26%, algunos alimentos tuvieron los siguientes incrementos: frijol 189%, arroz 95%, tortilla 63%, leche preferente 60%. Hoy en día, el salario mínimo debía de valorarse en un 98.6% para seguir consumiendo lo mismo que en 1988.

1.2.3.2. Inversión Insuficiente.

En los últimos años la inversión privada se ha canalizado preferentemente a la producción de artículos para la gente de elevados ingresos y a la especulación, como compra de dólares, de centenarios y de terrenos, o incluso colocando sus capitales en el extranjero.

Esta situación, se debe en buena medida a la propia inflación que genera inseguridad en la obtención de ganancias, sobre todo en el mediano y largo plazo. Aun cuando la propia falta de inversiones productivas genera mas inflación .

La inversión bruta de capital ha descendido, ya que en 1970 esta represento el 20% del PIB y para 1985 sólo el 14% aproximadamente, una notable disminución de la inversión privada.

Ante esta situación, el estado se ve obligado a incrementar su inversión para tratar de satisfacer las necesidades de la población, lo hace aumentando el gasto público, mismo que no se ve respaldado por ingresos suficientes; esto ocasiona el déficit público, el cual se cubre en forma inflacionaria porque el Estado sigue recurriendo en forma creciente al endeudamiento externo y al incremento de la emisión monetaria. Cuando falta la confianza en el futuro y los beneficios son sombríos, el premio necesario para conseguir que los poseedores de riquezas se desprendan de su dinero, excederá al tipo esperado de rendimiento.

La inversión y el empleo descenderán a un nivel bajo. Una depresión en un período en el que el premio que hay que pagar por desatesorerar dinero excede el tipo de rendimiento esperado por levantar nuevos bienes de capital de casi todos los tipos. Por consiguiente, no se emplean hombres en construir nuevas fabricas, y, al faltarles la renta, tienen poco dinero para comprar la producción de las fábricas existentes. La causa de esta transición parece haber sido la crisis de 1931, y la emprende contra opinión clásica de que el gasto estatal reducido es deseable porque el ahorro individual y un presupuesto equilibrado facilitan la recuperación.

Desgraciadamente, la mayoría de quienes analizan o justifican la actuación del gobierno como inversionista, sólo ponen énfasis en lo logrado por medio de esas inversiones; pero no analizan, cuál es la fuente de donde proviene el dinero

para dichas inversiones y olvidan las inversiones alternativas que se dejaron de hacer por destinar el ahorro privado a las inversiones públicas.

En otras palabras, toda inversión es generada por un ahorro previo, y la cantidad de ahorro en un pueblo no puede ser creada artificialmente por un gobierno, sino solamente transferida del sector privado al público por medio de impuestos, deudas, ó a través del proceso inflacionario.

El gobierno es una institución que, por su propia naturaleza, vive básicamente del ahorro de un pueblo que voluntaria o involuntariamente se lo proporciona por la vía impositiva o inflacionaria. El estado no produce los recursos para sus inversiones, al no generar ahorro o excedentes.

Las inversiones gubernamentales provienen generalmente, de impuestos o endeudamiento del gobierno. Dicho endeudamiento puede ser interno o externo. El endeudamiento interno proviene a su vez, de bonos colocados en el mercado, de préstamos del Banco Central o de los bancos particulares.

Toda inversión del gobierno produce automáticamente una disminución real en la inversión de los sectores privados, pues los recursos disponibles del país son limitados: materias primas, capital y trabajo, y si los aprovecha el gobierno ya no les podrá utilizar el sector privado.

Al no generar ahorro para financiar sus propias inversiones, el Estado tiene que tomarlo de los miembros del pueblo a quien gobierna, y los efectos de esta transmisión de recursos son variados según sea la fuente que utiliza el gobierno. Esta situación es bastante seria, pues si no existe inversión en nuestro país, las **PYMES**, no tendrán de donde obtener rendimientos y esto genera grandes problemas para las empresas que terminan por cerrar, ya que la inflación pega de manera fuerte y ya no tiene suficiente inversión ni capital para poder sobrellevar estas situaciones de cambios.

1.2.3.3. Encarecimiento.

Como consecuencia del acrecentamiento de inversiones especulativas, se genera un encarecimiento de artículos de primera necesidad; muchos de ellos desaparecen del mercado durante ciertos periodos, otros incrementan sus precios en forma sustancial. Este encarecimiento y ocultamiento se refuerza con las compras de pánico, que realiza mucha gente por el temor de que aumente el precio de los productos.

Un problema grave del encarecimiento es que a pesar de que existen precios oficiales para muchos productos básicos, son violados en forma constante por los comerciantes; un ejemplo: de esto ocurre con el huevo, que en septiembre de 1990 tenía un precio oficial de \$ 2,900.00 y se vendía arriba de \$ 3,200.00 en algunos lugares; en el mismo mes, el precio oficial del frijol era de \$ 3,500.00 y se vendía a \$ 5,000.00 o más. Este encarecimiento es producido por la inflación que también afecta de manera directa a las **PYMES** provocando que no puedan sobrellevar este problema que al final las hace que cierren definitivamente.

En la medida en que ha persistido el incremento de los precios, se ha generado un reclamo cada vez más fuerte de todos los grupos de las sociedades, junto con la permanente lucha contra la inflación, para que se dé a los diversos grupos sociales una perspectiva más acertada de la evolución económica previsible y una protección efectiva al poder adquisitivo de los ingresos.

1.2.3.4. Elevación de ganancias.

Debido a la estructura monopolística de la producción y el comercio, reforzada por la inflación, las ganancias de las empresas poderosas se elevan considerablemente, los grandes grupos financieros, industriales y comerciales son

los beneficiarios de la inflación. Año con año las ganancias empresariales se han incrementado en forma notable muy por encima de los índices inflacionarios, de acuerdo con reportes de la Bolsa Mexicana de Valores.

De acuerdo con la misma fuente en 1990, algunas empresas tuvieron utilidades superiores a la inflación que fluctuaron entre 55% y 92%. Por esta situación la participación de las ganancias en el PIB se ha elevado extraordinariamente, según el congreso del trabajo, en 1985 las ganancias participaron con el 70% del PIB y los sueldos y salarios sólo con el 30%.

Para 1989, según el INEGI, los sueldos y salarios representaron el 26.6% y las ganancias aumentaron su participación a 73.4%, situación que se siguió deteriorando y es más grave aún en 1993.

1.2.3.5. Reducción de ahorros.

Los ahorros se reducen en términos reales debido a la depreciación del peso por los efectos de la inflación. Muchas veces la tasa de interés bancaria que se paga a los ahorradores es inferior a la tasa inflacionaria, por lo cual hay pérdidas del poder adquisitivo, es decir, resulta improductivo mantener cuentas bancarias y de cheques, que tienen un rendimiento menor o similar al monto de la inflación.

El gobierno gradualmente absorbe una mayor cantidad del ahorro por la vía impositiva, inflacionaria y crediticia. La mayor parte del ahorro captado por la banca estabilizadora se destino a financiar el déficit del sector público, en el que existe una gradual monopolización o estatización del ahorro por parte del gobierno y ha traído como consecuencia una virtual paralización de la inversión productiva.

Se observa cada día que en la medida que crece la deuda interna, disminuyen los ahorros disponibles para invertir en actividades productivas, y se hace más difícil controlar la inflación.

El gobierno tiene el gran paquete de convencer a los ahorradores mexicanos que el control de la inflación es algo más serio que un programa proletariado ; pues de no hacerlo, el ahorrador, buscará proteger su dinero.

1.2.4. Otros efectos de la inflación son:

- Reacciones psicológicas de la gente, que actúa a veces en forma irracional y surgen problemas de frustración y malestar, que a su vez desencadenan una desmotivación y por ende descenso de la productividad.
- Descontento generalizado.
- Incremento de la ola de violencia y asaltos.
- Aumento de la economía subterránea, en especial el comercio ambulante.
- Desabasto, sobre todo de productos básicos como azúcar, huevo, frijol, arroz, etc.

En el sexenio de **Adolfo Ruiz Cortínez** su política de estado luchaba por mantener el control de la inversión extranjera en sectores estratégicos del sistema, pero lo único que pudo hacer es obstaculizar el sector primario.

A finales de este gobierno se contrataron importantes préstamos en el exterior para hacer frente a los problemas de inversión de la industria por parte del estado. Aún así el déficit comercial continuo creciendo.

La etapa de **Adolfo López Mateos**, conocida como desarrollo estabilizador, el estado incremento sus inversiones sin aumentar los impuestos y recurrió al financiamiento de capitales extranjeros.

Las empresas extranjeras invirtieron en los sectores más dinámicos de la economía, mientras que las empresas nacionales fueron relegadas tanto por su incapacidad técnica como por su imposibilidad para competir con los inversionistas internacionales.

Con **Manuel Avila Camacho en 1941**, se creo la ley de la Industria de la transformación; que beneficio a la industria manufacturera de aquel entonces.

En dicho periodo más del 1.22% del PNB provino de esa industria, aproximadamente el 40% de esta inversión fue realizada con recursos gubernamentales.

Luis Echeverría Alvarez no solo planteó la necesidad de exportar más, sino también promovió la intervención más activa del estado en la conducción de la economía.

Se propuso modernizar la planta industrial incrementando la productividad y distribuir mejor el ingreso nacional impulsando proyectos de beneficio público, especialmente dirigidos hacia sectores marginados.

En el periodo de **Miguel de la Madrid Hurtado (1982 – 1988)**. La situación económica en este sexenio fue casi de nulo crecimiento, se instrumento un Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) que pretendió resolver los problemas del país sin dar solución alguna. El crecimiento económico que se dio no cubre las necesidades de una población que iba en aumento. En este sexenio no hubo crecimiento y menos aún desarrollo socioeconómico.

Con **Carlos Salinas de Gortari (1988 – 1994)** la Economía al inicio del sexenio estaba en receso, las actividades productivas eran mínimas, la mayoría de las personas tiene bajos o nulos ingresos, por lo que el gobierno plantea impulsar varios niveles macro-económicos que permitirían además de un crecimiento económico, el desarrollo del país. La industria en este sexenio recuperó su ritmo de crecimiento aun cuando todavía debería crecer a mayores niveles. Hoy en día los problemas sociales y económicos siguen vigentes.

En este periodo se corrigieron los desequilibrios fiscales y monetarios que presentaba el gobierno teniendo la inflación el siguiente movimiento:

AÑO	% Inflación
1987	159.17
1988	51.66
1989	19.70
1990	29.93
1991	18.79
1992	11.94
1993	7.80

Cuadro 1.2.4. Movimiento de la Inflación

Fuente: Prontuario de Actualización fiscal, Enzástiga Vargas Beatriz P.11

También se renegoció la deuda pública, se hizo substancial con el importe de la venta de empresas públicas que ascendió a 21.3 mil millones de dólares; tan solo en 1982 el número de empresas públicas era de 1,155 privatizándose hasta quedar un total en 1993 de 214 la privatización se dio también con:

"Concesión de carreteras, operación de proyectos de inversión de infraestructura: hoteles, clubes de playa, plantas termoeléctricas, plantas de

tratamiento de aguas residuales, distribución de agua potable, sistemas de drenaje y para la operación de puertos marítimos y aeropuertos".⁶⁾

En este periodo se produjo un desplazamiento de los productos mexicanos y la mayoría de las veces no por ser productos de menor calidad, hubo una invasión de productos extranjeros que represento una competencia no calculada ni medida respecto de los artículos mexicanos, se incremento el ambulante todo ello a causa de la apertura de fronteras a casi todos los artículos extranjeros mientras que los empresarios mexicanos no podían exportar, por que **México** no cuenta con una infraestructura idónea, a diferencia de otros países donde incluso hay reglas e incentivos para llevar a cabo esta actividad.

⁶⁾ Enzastiga Vargas Beatriz, Prontuario de Actualización Fiscal. ¿Hacia donde va el empresario mexicano ?. ECASA. México, P.13

Resumen

Los españoles aprovecharon las habilidades manuales de los indígenas para adiestrarlos en el uso de otro tipo de herramientas. Se dio mayor impulso a la actividad minera y azucarera, así como a la textil.

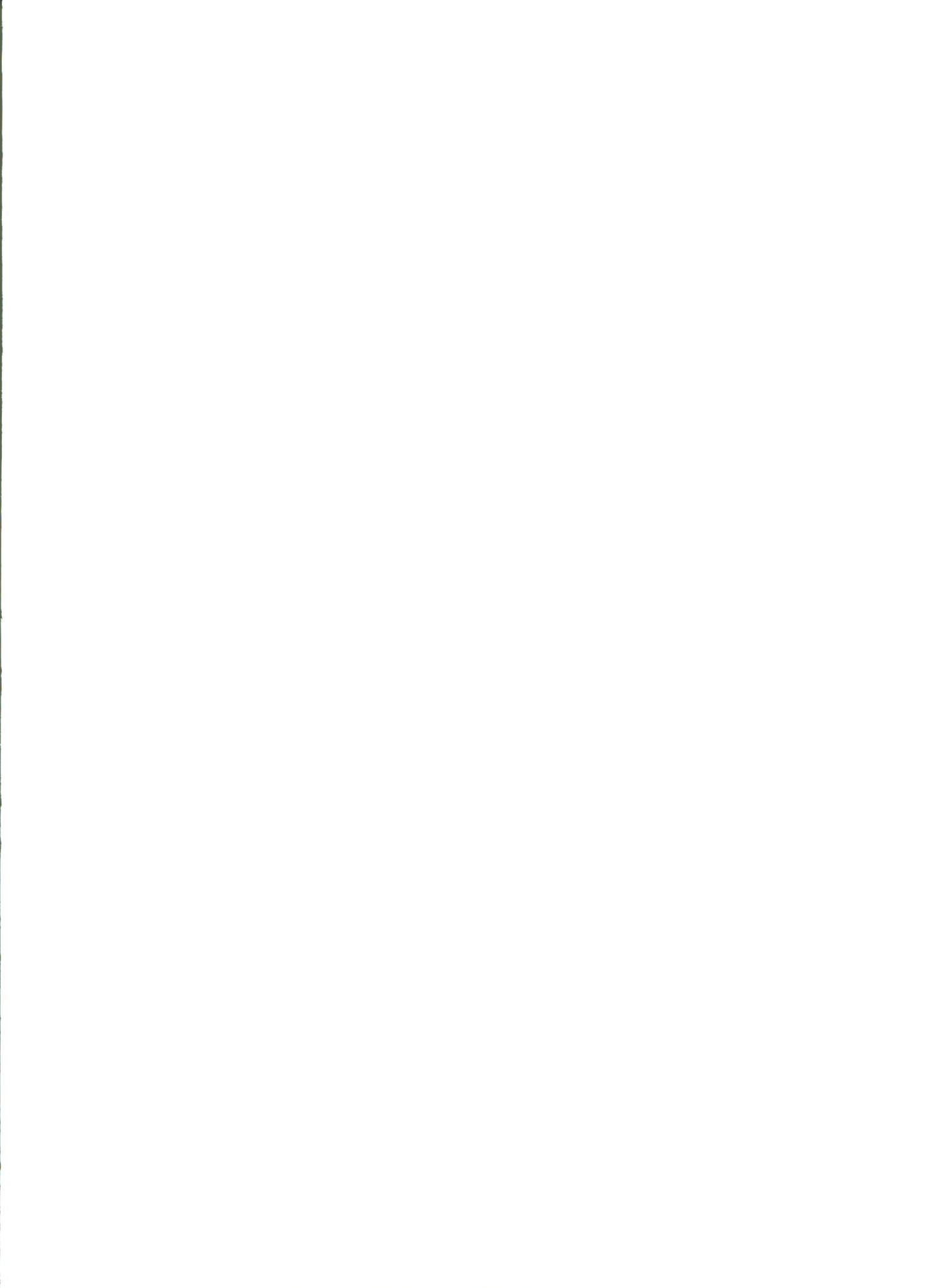
A raíz de la conquista se implantaron en la nueva España dos formas para producir el taller artesanal y el obraje. A partir de 1849 surgieron las primeras fábricas que instalaron maquinas de vapor, principalmente en la rama textil y azucarera también se mejoraron técnicas en la industria tabacalera papelera y metalúrgica.

El desarrollo industrial durante la época colonial, se vio frenado por una serie de prohibiciones económicas que hacia el rey español a la población novohispana. Por ejemplo no estaba permitido producir vino, seda, telas finas y otros muchos productos.

Hubo un gran auge en las industrias de extracción de minerales y de petróleo. Se instalaron las primeras plantas para aprovechar la energía hidroeléctrica y se trajeron vehículos con motores de combustión interna. Se construyeron ferrocarriles y caminos.

Después de la Revolución Mexicana, al crecer el mercado interno, aparecieron más industrias grandes, medianas y pequeñas, pero lo básico en esa estructura industrial que crece y se desarrolla permanentemente son la pequeña y mediana industria.

En cuanto a la inflación esta se ha venido dando de manera continua y hemos visto como esta es más relevante cada cambio de sexenio, aún cuando ha habido propuestas para prevenir, o mejorar dicha situación, aún no se tiene una estrategia que favorezca su desaparición o cuando menos la disminuya; últimamente las estrategias se enfocan a la protección de los sectores productivos que aquí manejamos, pero la inflación en conjunto con otros factores económicos y las estrategias mencionadas no han dado los resultados esperados.



CAPITULO II

SITUACIÓN ACTUAL DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA E INFLACIÓN

Dentro de éste capítulo, veremos de manera general la situación actual de las pequeñas y medianas empresas, los estímulos que estas tienen y que de alguna manera pudieran contrarrestar los efectos de la inflación, se analizan también algunas medidas que se toman para combatirla; que nos permite tener una visión de lo que hoy en día representa, y de que manera y hasta que grado afecta, la continuidad o permanencia de esta situación en una empresa ya sea mediana o pequeña.

Nuestro objetivo en este es conocer las circunstancias en que una pequeña o mediana empresa puede subsistir, los medios que tiene para ello y quienes en algún momento pueden auxiliar su desarrollo y competitividad en el mercado actual.

2.1. APERTURA DENTRO DEL MERCADO

2.1.1. Panorama general del Sector Industrial

En el desenvolvimiento económico de México, el sector industrial sin duda ha desempeñado, uno de los papeles de mayor jerarquía. La productividad de dicho sector, ha observado el crecimiento más importante en la etapa post-revolucionaria. Durante las últimas décadas, este sector ha sido beneficiado por una política de apoyo muy importante, entre las que destacan los estímulos fiscales y la protección arancelaria. Sin embargo el comportamiento dinámico de la industria con todos los grandes beneficios implícitos y explícitos para el país,

también ha propiciado un conjunto de desequilibrios, cuya solución ha sido ya abordada en el momento presente.

En cuanto al crecimiento del sector industrial durante las dos últimas décadas podemos comprobar, que su ritmo de incremento mantuvo una tasa de 7.4% anual, lo que, lo convirtió en el sector más dinámico de nuestra economía. Dicho crecimiento, fue superior al observado por el producto interno bruto durante el mismo intervalo, el cual registro una cifra anual promedio de 6.2%.

La evolución tan considerable que ha revelado el sector manufacturero se ha traducido, igualmente, en un cambio muy significativo en la composición del producto interno bruto, es decir en la aportación que realiza el sector al gran total nacional .

En principio, la protección buscaba crear una actividad industrial que sustituyera importaciones en forma indiscriminada y abriera nuevas fuentes de trabajo.

Esto propicio que los fabricantes nacionales se preocuparan poco por los requerimientos de calidad y precio, que fortalecen el desarrollo de la industria, la protección arancelaria, otorgada también en forma indiscriminada y de manera permanente o por periodos muy prolongados, contribuyo a crear cierta ineficiencia apoyada en un mercado cautivo.

Algunos de los problemas descritos ya se habían advertido, y se trato de resolverlos sobre la marcha; sin embargo, las medidas adoptadas para ello no fueron del todo eficaces. Se procuro desestimar la inversión en ramas industriales consideradas saturadas.

Las repercusiones en el sector externo de los hechos mencionados, no se han hecho esperar. México se ha visto precisado a importar volúmenes

sumamente elevados de bienes de capital, que gravan considerablemente la balanza comercial y que, en la medida que no se cuenta con producción nacional, no se advierte a corto plazo la posibilidad de lograr ahorros considerables.

La protección industrial indiscriminada propició, en forma similar, el contrasentido, de que países en proceso de desarrollo, en este caso **México**, concedieran subsidios y otros estímulos fiscales a empresas transnacionales, con enormes recursos de capital, que siendo eficientes en sus lugares de origen, actuaban con ineficiencia en nuestro ambiente, la penetración de capital extranjero llegó a asumir modalidades peligrosas para la economía del país, al punto de que hubo ramas industriales como la alimenticia, que pronto se vieron dominadas por su poderosa influencia.

La política de estímulos, tiene la ventaja de motivar con cierta celeridad a los empresarios para la realización de inversiones y para la constitución de nuevas plantas industriales.

Esto ocurrió también en **México**, pero a partir del establecimiento de nuevas plantas, se fueron creando poco a poco otro tipo de estímulos derivados de las concentraciones urbanas, que al garantizar un mercado amplio, cercano y con vasto poder de compra propiciaron, la proliferación de fabricas en determinadas áreas con preferencia a otras.

La concentración industrial, también creó diferencias importantes en la distribución del ingreso, al presentar el país, un perfil de una sociedad con zonas altamente desarrolladas y, características de economías industrializadas, coexistiendo con regiones sumamente atrasadas que aportaban solamente materias primas; estos desajustes, nada deseables, ofrecían siempre el riesgo de convertirse en focos de tensión social o en propiciar y estimular el éxodo hacia las zonas urbanas.

El problema de la concentración industrial ha sido abordado mediante dos decretos: uno que declara de utilidad pública el establecimiento de plantas industriales en zonas del país distintas de las tradicionalmente saturadas, y otro que fija los estímulos adicionales para el establecimiento de dichas plantas, a la luz de ambos decretos se han aprobado 94 resoluciones y se hallan en proceso de investigación 96.

La industria manufacturera, a pesar de las limitaciones y problemas que ha tenido que afrontar en fecha reciente, particularmente de escasez de materias primas tanto nacionales como importadas, ha podido conservar su ritmo de crecimiento aun en años tan difíciles como en 1971. Las ramas que observan mayores problemas son las del grupo metal-mecánico, pero particularmente la metalúrgica que incluye la producción siderúrgica y la de metales no ferrosos, como el aluminio y el cobre.

2.1.2. Objetivos de la Política de Desarrollo Industrial

2.1.2.1. Objetivos de la Política Económica

- A) Lograr una tasa máxima de desarrollo económico.
- B) Propiciar una mejor distribución del ingreso nacional.
- C) Alcanzar el máximo aprovechamiento de los recursos naturales y humanos del país.
- D) Proporcionar empleo al mayor número de ciudadanos
- E) Impulsar el desarrollo industrial y corregir sus inconvenientes.

F) Favorecer el desenvolvimiento del sector agropecuario y en particular del sector campesino.

2.1.2.2. Objetivos de la Política de Industrialización.

A) Promover la expansión de la planta productiva nacional, con el fin de elevar los niveles de oferta de bienes finales e intermedios.

B) Fomentar actividades industriales que coadyuven a la integración y modernización del aparato industrial con mayores niveles de productividad, capaces de crear artículos cuya calidad y precio beneficien al consumidor nacional y estén en condiciones de competir en el mercado internacional.

C) Promover la elevación en los índices de productividad de las empresas, mediante aplicación de tecnología moderna y la implantación de mejores sistemas de normalización de acuerdo con las exigencias de la demanda internacional.

D) Incrementar los niveles de ocupación industrial, con el fin de aliviar el desempleo en los centros urbanos y la subocupación en el medio rural.

E) Fomentar iniciativas de producción masiva de bienes de consumo de demanda popular, con el objeto de abatir costos y precios, dando esto beneficio de los sectores de la población de bajos niveles de ingreso.

F) Impulsar la industrialización rural del país, mediante el establecimiento de empresas agroindustriales.

G) Promover el desarrollo regional equilibrado que induzca a la desconcentración industrial y que, a la vez, propicie una mejor distribución del ingreso nacional.

2.1.3. Fomento a la Pequeña y Mediana Industria.

La industria mediana y pequeña juega un papel relevante, sobre todo en los países que se encuentran en proceso de desarrollo y, por esta razón, es tan importante para **México** y para las naciones de Latinoamérica estimular y orientar su crecimiento.

La industria pequeña y mediana es, además, un factor básico en la descentralización industrial. El que estas empresas empleen normalmente los recursos naturales y humanos existentes en las localidades donde se establecen, propicia el desarrollo correlativo de la agricultura, la ganadería y las actividades de extracción de materias primas en la zona, y contribuye a la formación de mano de obra calificada y a la capacitación de personal a nivel gerencial y empresarial. Además, ha sido una realidad en el país, que el establecimiento de estas industrias ha evitado, aunque en pocas ocasiones, la desaparición de poblados enteros y la emigración, que tantos problemas de orden económico, social y cultural acarrea, de contingentes humanos a las grandes urbes.

Estas industrias poseen, en relación con la gran industria, ventajas muy de tomarse en cuenta, como son su flexibilidad para adaptarse a los cambios del mercado y de la producción, así como para responder, llegado el caso, a necesidades de oferta y bienes en pequeña escala o a pedidos que se fabriquen bajo demanda específica.

México es un país que a tratado de buscar un desarrollo en la pequeña y mediana empresa; ya que por el rápido crecimiento del país se carece de

empleos: con el propósito de fomentar el desarrollo de la industria, el gobierno mexicano ha otorgado facilidades fiscales, así como también aumento la disponibilidad de los bancos para otorgar créditos, procurando coordinar sus actividades y otorgando políticas proteccionistas a las mercancías nacionales; para defender el mercado interno de la competencia exterior se estimularon las ventas al exterior y se limitaron las compras con el fin de lograr la sustitución de las importaciones.

También se requiere de precisar un conjunto de instrumentos y estrategias que son parte indispensable de la política industrial, así como la promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas, y con esto se tendrá un desarrollo industrial

Las importaciones antes mencionadas, fueron de mayor aplicación a las medianas empresas, ya que las pequeñas empresas tienen un mayor riesgo al exportar sus mercancías, por las limitaciones de la insuficiente capacidad de competencia, estas casi no las llevan a cabo.

La posibilidad de desarrollo de la pequeña y mediana empresa es positiva por la variedad de materia prima que existe en México, así como la mano de obra barata; pero no hay que pasar por alto las limitaciones a que día a día se enfrentan las pequeñas y medianas empresas como es la falta de capital para ser invertido en ellas.

2.1.4. Perspectivas de la Mediana y Pequeña Empresa

La competencia que existe entre las empresas y el incremento del mercado de consumo, estimulan la creación de nuevos productos y servicios.

La pequeña empresa se beneficia de una ventaja natural en el campo de competencia, ahí donde la producción esta determinada por una diferenciación personal en los bienes y en los servicios, por los cambios de moda, por modificaciones rápidas, para la elaboración de nuevos y mejores productos y a un ritmo más acelerado se requiere de los avances tecnológicos que mejoran la capacidad para utilizar la maquinaria.

Dichos avances tecnológicos llevan consigo un aumento en la especialización, lo que permite la división del trabajo, incluso hoy en día, la producción industrial depende de la realización de actividades de muchas personas especializadas e incluso de operaciones separadas.

Las pequeñas y medianas empresas tienen tendencia también a la fusión ya que generalmente comienzan a una escala modesta, y experimentan igual un crecimiento moderado.

Ya que la magnitud del reto en México, a que se enfrenta en materia industrial exige el esfuerzo conjuntamente de trabajadores y empresarios así como el mismo gobierno.

También la tendencia es hacia empleos burocráticos "el hombre siempre ha buscado disminuir el volumen de trabajo que debe realizar para hacer frente a sus necesidades"⁽⁶⁾. La maquinaria con la que se trabaja actualmente disminuye en gran parte el trabajo que el hombre acostumbraba realizar por sí mismo; es un hecho que hoy menos hombres se dedican a trabajos directamente productivos y un mayor número se emplean en trabajos de servicios.

La tendencia a interdependencia, existe aún cuando el hombre se especializa cada día en sus habilidades y esfuerzos productivos al depender de

⁽⁶⁾ Rodríguez Valencia, Como administrar PYMES. Ecasa, México P. 22

los demás para procurarse bienes y servicios; esto se da en las empresas ya que pocas son autosuficientes.

2.1.5. Situación Actual

El Dr. Pedro Aspe Armella, en conferencia que dio al Eximbank el día 6 de Mayo de 1993 clasifico desde el punto de vista empresarial a:

Empresas Fuertes, como las que tienen un reordenamiento financiero, las que tienen mayor tecnología de punta, en donde existe una modernización de su estructura administrativa y también en donde hay una renegociación de contratos colectivos, a diferencia de las empresas débiles, que cuentan con una tecnología vieja u obsoleta que no le permite incursionar en nuevos mercados, contratos colectivos semifijos, que impiden la asignación eficiente de recursos y la modernización administrativa, se enfrentan a la competencia internacional, lo que genera un excesivo endeudamiento, con el resultado de una descapitalización creciente.

Se podría establecer entonces un parámetro de clasificación de las pequeñas y medianas empresas, y nos encontramos que estas se encuentran en el punto medio, pero más cerca de las débiles que de las fuertes.

Para contrarrestar la situación de empresa débil el empresario mexicano deberá comparar su capacidad de enfrentamiento a las condiciones económicas que prevalecen en el país, con las herramientas con las que cuenta:

En el campo jurídico:

Nacionales

Fusiones,
Escisiones,

Transformación de Sociedades,
Liquidación de empresas,
Asociaciones en participación
Fideicomisos
Formación de empresas tenedoras de acciones (holding)
Reforma a los estatutos sociales

Extranjeras

Franquicias
Joint-ventures (contratos con riesgo compartido)
Acuerdos para evitar la doble tributación
Tratados de intercambio de información tributaria

En el campo fiscal

Calidad Fiscal - Seguridad Patrimonial

Viendo esta como un proceso que analiza y cuestiona las necesidades específicas de cada organización desde el punto de vista fiscal. Consiste en otorgar seguridad jurídica a la empresa y al empresario, mediante la implementación de medidas tendientes al cumplimiento de las disposiciones fiscales, con la debida oportunidad.

Productividad Fiscal - Cumplimiento cabal de las disposiciones Fiscales

Definiendo esta como la técnica que permite reducir la carga tributaria, en el estricto cumplimiento de las disposiciones fiscales.

Es importante que el empresario tome en cuenta que hay que fijar objetivos realistas, que sean congruentes con su capacidad de inversión, competitividad y estructura organizacional, que debe establecer mecanismos de coordinación, de acciones obrero-ejecutivo, consolidar su estructura organizacional, a la par de su crecimiento, con el fin de tomar mejores decisiones de inversión, para reducir riesgos y crecer sanamente.

Proyectar sus cifras para determinar si tiene para el cumplimiento de sus objetivos: suficiente capacidad de producción, adecuada tecnología, posibilidades de crecimiento, buen financiamiento a corto y mediano plazo.

Conocer las alternativas fiscales, financieras y económicas que puede utilizar a fin de reestructurar su patrimonio.

2.1.6. Apoyos a la Pequeña y Mediana Empresa

La pequeña y mediana empresa en México abarca en la actualidad un 98% del total de las empresas del país, y analizando su tamaño se podría decir que el 97% de estas son más bien micro - empresas.

El tipo de actividad que predomina son las empresas que se dedican al comercio 57.4%, a los servicios 31.3%, en cuanto a la actividad en el sector de actividad manufacturero y de construcción son 10.3% y 1% respectivamente.

En 1993 se hizo una encuesta sobre la problemática de la empresa mexicana, encontrándose que entre 1992 y 1993 la empresa mediana es la que tuvo una situación desfavorable en cuanto a utilidades. En cuanto a variaciones en producción y ventas la micro - empresa salió desfavorecida, y las pequeñas empresas se vieron afectadas en los aspectos de variación y capacidad de empleo.

Nacional Financiera como un instrumento del gobierno federal mexicano para apoyar su política económica, anteriormente otorgaba créditos que se orientaban a desarrollar la infraestructura económica e industrial del país, hoy en día el 98% de sus recursos se orientan a elevar la productividad, la calidad y el nivel de competitividad de las pequeñas y medianas empresas.

Para llevar a cabo los anteriores puntos, Nacional Financiera se auxilia de la banca múltiple y algunos intermediarios financieros no bancarios.

A) UNIONES DE CRÉDITO.

Estas suelen agruparse como sociedades anónimas de capital variable, y agrupan a personas físicas y morales que realizan actividades industriales, comerciales y de servicios. Se dedican a otorgar créditos a sus socios, y lo que genera es un comportamiento participativo de intercambio de información de mercado y de adquisición conjunta.

B) ENTIDADES DE FOMENTO.

El objetivo de estas es atender de manera integral a las empresas tanto con apoyos financieros como con capacitación y asistencia técnica.

C) EMPRESAS DE FACTORAJE.

Estas actúan como intermediarios para la obtención de derechos de crédito de micro, mediana y pequeñas empresas.

D) ARRENDAMIENTO.

Este provee a la micro, pequeña y mediana empresa la facilidad para contar con maquinaria y equipo que requiera para modernizarse.

Nacional Financiera propone dos áreas de acción prioritarias:

2.1.7. Desarrollo de la Empresa.

En éste se pretende apoyar el desarrollo de las **PYMES** a través de esquemas crediticios, que buscan atender las necesidades de capital de trabajo, inversión y reestructuración de pasivos. Para la micro y Pequeña Empresa éste ofrece un acceso ágil y fácil a los activos fijos que requiere para su modernización.

Desarrollo Empresarial.

Esta tiene como objetivo impulsar el crecimiento eficiente de las **PYMES**, y complementa la anterior área con capacitación, información especializada,

asistencia técnica, y la generación de nuevas formas de cooperación interempresarial, de manera que estas se asocien.

La **SECOFI** (Secretaría de Comercio y Fomento Industrial) es quien coordina la acción de instrumentos que persiguen similares objetivos asociaciones, como las sociedades de responsabilidad limitada de interés público y las empresas integradoras.

Con estas formas de cooperación interempresarial se busca plasmar una dinámica organizacional basada en la realización de actividades en común, que eviten el intermediarismo y permitan a las empresas asociadas la adquisición de materias primas, insumos, activos tecnológicos, en condiciones favorables de precio, calidad y oportunidad de entrega.

Alguno de los programas de la **SECOFI**, más relevantes son: Elevar la capacidad del aparato productivo para aprovechar los avances tecnológicos, dotar a la industria estimulando las transferencias tecnológicas y fomentar la protección a la industria, etc.

2.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INFLACIÓN

2.2.1. Antecedentes de la Inflación, en relación a la Situación Actual

La emisión monetaria ha sido excesiva en relación con las necesidades de la producción y distribución de mercancías, lo cual ha provocado inflación debido a que existe en la sociedad mayor poder de compra (mayor demanda) sin que exista el mismo incremento en la producción.

“ En principio es más fácil estimular o tolerar una inflación que impedirle eficazmente o recuperar posteriormente la estabilidad”.⁽⁷⁾ Una vez desencadenada la inflación, aparece el proceso conocido como espiral de precios-salarios, aunque ya se ha visto que los salarios por si mismos no tienen por que causar inflación a menos que sean excesivos y rebasen el propio ritmo de crecimiento de los precios.

El proceso inflacionario favorece las actividades especulativas, lo cual repercute negativamente y limita las inversiones productivas que se canalizan a actividades más rentables. Estas actividades especulativas son la compra de terrenos, dólares, centenarios, de bonos y valores, de acciones y de otros títulos valor que no hacen aumentar la producción, ni la productividad.

Se da entonces un desencadenamiento del proceso, la misma inflación produce más inflación debido a que éste fenómeno se da en forma continua y sostenida, y las reacciones se dan como en una cascada que no termina, provocando aumento en los precios; por ello, la gente se siente insegura y realiza “compras de pánico” que producen escasez ficticia, que a su vez se ve alimentada por mayor especulación y acaparamiento.

Un problema grave que vivió nuestro país antes de la firma de los pactos, fue la llamada espiral inflacionaria; es decir, la inflación de un mes estaba en relación directa con la inflación que los empresarios y comerciantes esperaban, por lo cual aumentaban sus precios para protegerse de los probables incrementos que ellos mismos esperaban.

Si dichos aumentos no se daban, de todos modos ellos ya habían incrementado sus precios y la inflación se incrementaba mucho.

⁽⁷⁾ Pazos Luis, La estabilidad de la Banca y Hacia un capitalismo de estado ?. Diana, México 1982. P.81

Con más inflación, el estado no alcanza a cubrir su gasto, razón por la cual aumenta la cantidad de dinero en circulación y la emisión de títulos de valor (CETES, PETROBONOS, BONDES, ETC.) por lo que su presupuesto se vuelve inflacionario ya que aumentan los precios y los salarios sin que exista mayor producción; es decir, el aumento del circulante y del gasto no están respaldados con producción. Si la inflación es un desequilibrio entre la oferta monetaria, cuando penetren capitales externos bajo diferentes formas que se traduce en mayor producción, entonces se produce inflación.

Se habla de afluencia excesiva de capitales externos en relación con las necesidades de la producción. Todo capital externo que no se destine a actividades productivas produce inflación por que genera un aumento de circulante.

Se puede decir que las exportaciones excesivas pueden provocar inflación en dos formas:

1. Dejan de satisfacer las necesidades del mercado interno y lo que hace falta es precisamente producción para consumo interno;
2. Si las divisas por exportaciones no se aplican productivamente generarán inflación.

2.2.2. Proceso Inflacionario.

La formula utilizada para medir la inflación es la elaboración de índices de precios, que son de varios tipos; índice de precios al consumidor, al mayoreo, al menudeo por ciudades seleccionadas etc.

El índice de precios es una lista o relación que muestra la evolución de los precios en relación con una fecha determinada. El índice de precios sirve para medir la inflación, ya que muestra el incremento de precios en un periodo determinado. Generalmente el índice de precios refleja el incremento de cada uno de los doce meses, para obtener el índice anual. Este indicador se puede hacer para una mercancía o para un conjunto de ellas, en una ciudad o en todo el país, por lo que existen diferentes índices de precios, entre estos índices destacan el índice de precios al consumidor, al productor y al mayoreo.

Se ha considerado que existe estabilidad - inexistencia de inflación - cuando el índice de precios no rebasa el 5% anual, aunque no hay una regla absoluta sobre este punto. Sin embargo, la inflación es preocupante cuando rebasan ciertos límites que pueden ser peligrosos en términos sociales. No hay que olvidar que a través de la inflación hay retribución del ingreso en las capas más favorecidas de la población y en perjuicio de las capas más bajas de la sociedad.

2.2.2.1. La Inflación Crónica.

Muchos países Latinoamericanos, aunque no todos, tienen una extensa experiencia como el nuestro en lo referente a la inflación, si tienen una larga historia de la misma, que data en algunos casos desde la década de los 30's y en algunos casos más graves desde fines del Siglo XIX.

Antes de la Segunda Guerra Mundial, el alza de los precios en éstos países tenía un carácter intermitente que se manifestaba cuando ocurrían fuertes bajas en los ingresos de exportación, graves disturbios políticos o grandes aumentos en los gastos públicos; pero desde la Segunda Guerra Mundial el proceso inflacionario ha sido continuo principalmente en países como el nuestro sin dejar de mencionar países tales como Argentina, Brasil, Chile entre otros, donde los

precios han experimentado alzas anuales que pocas veces han sido inferiores al 10% o superiores al 40% al año.

La inflación en Latinoamérica ha sido estudiada por muchos especialistas que han tratado de identificar cuales han sido y son las causas de dicho fenómeno y sobre todo por que se ha ido incrementando cada vez más en éstos países.

La tendencia inflacionaria de los países latinoamericanos se ha atribuido a muchos factores, tales como la excesiva ambición de sus metas de desarrollo, la debilidad de sus sistemas fiscales, la falta de un mercado de capitales para valores del gobierno, la inestabilidad de los ingresos de exportación, el crecimiento lento de las exportaciones, el deterioro de los términos de intercambio, el bajo nivel de reservas monetarias, el lento crecimiento de la producción agrícola, el alto nivel de protección arancelaria, la baja elasticidad de la oferta, el alto grado del monopolio, el conflicto entre los exportadores agrícolas tradicionales y los nuevos productores industriales y la lucha entre los empresarios, tanto agrícolas como industriales.

Estas son algunas de las que se han considerado como posibles causas de la inflación, pero no son limitativas ya que fuera de éstas que ya mencionamos existen muchas más que nos falta por mencionar.

El gobierno requiere de realizar cambios relevantes para poder controlar la inflación y así dar aliento a las pequeñas y medianas empresas con programas estratégicos .

2.2.3. Ideas Para Combatir La Inflación

Muchos especialistas han hablado de sus ideas para combatir la inflación, sin embargo pocas son las que se han llevado a la practica ya sea debido a la

mala interpretación de los dirigentes o bien a que no se quiere afectar intereses individuales de ciertos sectores.

La experiencia nos ha enseñado que los programas de estabilización que se aplican para combatir inflaciones crónicas encuentran una fuerte oposición política por parte de sectores económicos y grupos sociales muy poderosos, cuya influencia en la opinión pública es mucho mayor que la de sectores y grupos que defienden estos programas.

En consecuencia, " Los Gobiernos resisten la presión de la opinión pública por algún tiempo, pero acaban cediendo y se debilitan abandonando los programas antes de que hayan tenido tiempo de detener la inflación. Esto ocurre igualmente con los tratamientos de shock y con las políticas graduales. Estas últimas provocan una oposición política menos intensa, pero siendo más lentas en su acción, también son debilitadas o abandonadas antes de que hayan tenido tiempo de producir todos sus efectos".

Por lo mismo cuando los Gobiernos debilitan los planes de estabilización, la tasa de inflación, que se había disminuido, vuelve a aumentar incluso al poco tiempo de adoptar medidas más grandes de crecimiento, iniciando así un ciclo continuo de restricción y liberación, dicho de otra manera "parar y avanzar" o como dicen los especialistas de habla inglesa "Stop and go".

Lo que se debe hacer es continuar un plan hasta que cumpla su cometido y no abandonarlo a mitad del camino, y empezar con otro por que en nuestro país es lo que ocurre al cambio de cada sexenio, el nuevo presidente cambia gente e implanta políticas nuevas, dejando de lado las que se estuvieron llevando a cabo con el dirigente anterior, muchas veces sin analizar debidamente su actuación y esto nos lleva a no concretar nunca nada y por lo mismo dichos planes no funcionan; es importante de que los dirigentes de nuestro país tomen conciencia de que si bien no fueron ellos los que propusieron dicho proyecto si éste es bueno

se debe de concretar hasta que se cumplan los objetivos planeados y no dejar planes abortados que nos hacen retroceder.

Algunas otras ideas para combatir la inflación pueden ser las siguientes:

A) Promulgar regulaciones que establezcan que al ser renovados los contratos de trabajo, los salarios se aumentarán solamente por el monto promedio que se hallan tenido en términos reales durante los doce meses precedentes, pero garantizando a los trabajadores el mantenimiento de tal nivel real, a través de la aplicación de reajustes frecuentes, si los precios continúan aumentando.

B) Ajustar el tipo de cambio por escalones graduales a su nivel de equilibrio estimado, en vez de hacerlo en forma de devaluaciones masivas mucho más allá de ese nivel, y

C) Buscar el logro del equilibrio fiscal antes de aplicar severas restricciones de crédito al sector privado.

Las medidas sugeridas se derivan directamente del análisis hecho con anterioridad y no requieren mucha explicación adicional. Debe decirse, sin embargo, que el buen éxito de la primera de las medidas sugeridas depende enteramente de la garantía que se dé a los trabajadores de que sus salarios reales serán efectivamente mantenidos. Si dicha garantía no es cumplida, no aceptarán el ajuste de sus salarios, haciendo prácticamente imposible que se cumpla la regulación. Los planes de estabilización que han establecido el reajuste sin la garantía que se propone en esta ponencia, no han sido capaces de convencer a los trabajadores que deben aceptarla, ni han sido capaces de introducir a los empresarios a cumplirla. La mayor parte de los empresarios han pagado el ajuste completo, prefiriendo conservar buenas relaciones de trabajo en sus industrias

respectivas que recibir los incentivos que les han sido ofrecidos por el gobierno, generalmente en forma de un acceso más amplio al crédito bancario comercial.

Debe también advertirse que la aplicación de reajustes salariales frecuentes ligados a los aumentos en el costo de la vida pueden resultar en una aceleración progresiva de la espiral inflacionaria, si se pierde el control del proceso. Pero las ventajas potenciales del esquema parecen justificar sus riesgos.

Las tres medidas de política económica sugeridas deberían reducir sustancialmente los efectos deflacionarios reales de los programas de estabilización y consecuentemente, la gran resistencia política que se les opone, y con menos oposición política, los gobiernos deberían poder mantener los planes antiinflacionarios por el necesario período de tiempo uno, dos, tres años hasta que hayan detenido completamente el mecanismo interno de un año y acumulan las presiones inflacionarias durante 12 meses, liberándolas súbitamente de un golpe una vez al año, cuando son renegociados los contratos. Aún después de estar en vigor los programas de estabilización, los salarios continúan aumentando porque cada grupo de trabajadores cuyo contrato vence después de esa fecha tiene que recuperar el poder adquisitivo perdido durante los 12 meses precedentes. Aún si el programa antiinflacionario tuviese éxito en evitar toda alza de precios durante sus meses iniciales, los grupos de trabajadores cuyos contratos son renovados durante esos meses exigen recibir aumentos de salario en compensación por las pérdidas sufridas durante aquella parte de sus contratos que transcurrió antes de estabilizarse los precios. Estos aumentos de salarios empujan hacia arriba los costos y los presionan contra el tope que les impone una demanda estabilizada.

Si las restricciones cuantitativas fuesen aplicadas con criterio uniforme a todos los bienes importados, dejando igualmente la demanda por cada uno de ellos, los precios de todos los bienes importados estarían por encima de sus costos de importación. En esas circunstancias, el mantenimiento de un tipo de

cambio establece no impediría que subiesen los precios pagados por los consumidores, y serviría sólo para aumentar las ganancias de los importadores; dados estos supuestos, la devaluación del tipo de cambio a un nivel de equilibrio no elevaría los precios y los costos sino sólo reduciría las utilidades de los importadores. Sin embargo, cuando se aplican restricciones cuantitativas en forma muy estricta para los artículos manufacturados de consumo pero relativamente liberal para los combustibles, para las materias primas y para algunos alimentos, la devaluación eleva los precios de estos artículos aumentando así los costos de producción y el costo de la vida. Por regla general, los programas antiinflacionarios recomiendan grandes devaluaciones, mucho más allá del nivel de equilibrio estimado. Frente a una demanda global estabilizada, estas grandes devaluaciones tienen efectos deflacionarios reales.

Si al renegociar sus contratos laborales anuales, los trabajadores no tuviesen en cuenta las alzas en el costo de la vida que han tenido lugar durante los doce meses precedentes, la eliminación de los tipos de cambio preferenciales a los alimentos importados, a los combustibles y a las materias primas, y la supresión de los subsidios directos a las compañías de electricidad y de transporte, tendrían el efecto saludable de estimular la producción doméstica y reducir los gastos del gobierno, con la sola desventaja de producir un aumento no recurrente de los costos de vida y de producción. Sin embargo, los trabajadores renegocian sus contratos.

El propósito fundamental de la lucha contra la inflación debe ser superar estas dificultades básicas a través de una vigorosa política de desarrollo; pero la persecución de tal política es grandemente obstaculizada por la inflación crónica y por los esfuerzos que se hacen para controlarla.

Resumen :

Una vez que hemos analizado y estudiado los efectos, causas y consecuencias de la inflación, hablaremos sobre posibles soluciones y recomendaciones para que este factor económico se disminuya permitiendo, el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas.

Primeramente hablaremos sobre una política antiinflacionaria, que son acciones, medidas e instrumentos con el fin de controlar la inflación, y puede abarcar diversos ámbitos como el fiscal, el financiero, el productivo, el monetario, el salarial, etc.

Si la inflación es un desequilibrio entre la población y la demanda total, entonces la solución será lograr el equilibrio, el cual se puede restablecer mediante políticas que impulsen la producción y productividad, o bien que restrinjan la demanda a través de la reducción del consumo, sobre todo de las capas más bajas de la sociedad y de productos de consumo básico, es decir si deseamos que la inflación no golpee a las capas más bajas de la sociedad, necesitamos mejorar su nivel de vida, aumentando el poder de compra , al mismo tiempo que se impulsa el crecimiento económico.

La importancia de la inflación como problema político se relaciona también con el hecho de que la política inflacionaria tiene que ser aplicada a través del sistema político con que cuenta el país, en éste, las decisiones están sujetas a las presiones tanto de los afectados por la inflación como de los que pueden verse perjudicados por las diversas medidas para combatirla.

La política antiinflacionaria debe buscar el equilibrio entre los diferentes factores de la producción que intervienen en el proceso productivo, tratando de eliminar los efectos negativos del proceso inflacionario y de moderar el aumento de precios.

Dentro de las medidas que se pueden tomar para combatir la inflación tenemos:

- Control temporal de precios y salarios.
- Impulso al crecimiento de la producción y la productividad, sobre todo de productos básicos.
- Aumento de la inversión pública destinada a la producción y estímulos a la inversión privada que permitan incrementar la producción, la productividad y el empleo.
- Mayor gravamen a las actividades especulativas y rentistas que a las productivas.
- Aplicación flexible de las tasas de interés bancario para favorecer el crédito a actividades productivas, al mismo tiempo que se fomente el ahorro y no se desaliente la inversión.
- Establecimiento de un eficiente control de cambios que sea flexible para que no se perjudique la importación de productos necesarios para el país.
- Reducción e incluso eliminación de la excesiva comercialización.

- Estímulos para la formación y el funcionamiento de cooperativas de abastecimiento y consumo.
- Impulso a la producción y comercialización de productos agropecuarios destinados al mercado interno.
- Mejoramiento de la competitividad industrial con base en menores costos y mayor calidad.
- Aumento de la confianza en las instituciones gubernamentales mediante medidas que ayuden a solucionar los graves problemas del país.
- Fortalecimiento del peso para que no se devalúe y se le tenga confianza.
- Mejoramiento de la distribución.

Establecer la creación de un mercado de servicios a las **PYMES**, los cuales son indispensables, ya que desarrollan información y multiplican las posibilidades de las empresas a través de los consejos adecuados para su desarrollo, también es indispensable evaluar estos servicios por tener un contenido de asesoría, deben existir también intercambio de información, experiencias y la incorporación de tecnologías y el mejoramiento, con el objeto de estabilizar la economía del país.

Los esquemas asociacionistas propician un espacio de cooperación adecuado para el crecimiento de las **PYMES**. De ahí la importancia de desarrollar en el futuro estos espacios, pero fortaleciendo las ventajas competitivas dinámicas, es decir, las ventajas basadas en el aprendizaje tecnológico interactivo entre las empresas y en la innovación (Tecnología, organización de procesos y productos, y en nuevas formas de mercado), para consolidar una red de

intercambio y conexión entre los distintos esquemas asociación, en la actualidad, se requiere que los trabajadores realicen tareas distintas, que posean un nivel más elevado de concentración y comunicación, sepan asumir responsabilidades y adoptar decisiones. Se trata, por lo tanto de características que, si bien exigen la formación técnica, dependen también del nivel de educación y cultura general, así como del proceso de socialización de la información que se experimente en el lugar de trabajo.

CAPITULO III.

3.1 EL SISTEMA GUBERNAMENTAL Y SUS CAMBIOS.**3.1.1 Reforma Estructural por el Gobierno Mexicano.**

México esta llevando a cabo una fuerte reforma estructural, y las más notables de estas reformas, que han marcado el nuevo paso de la nación, y su desarrollo son, la integración económica a través de la liberación del comercio, lo cual ha dado pie a que los inversionistas extranjeros se ubiquen en nuestro territorio y propicien la desaparición de las pequeñas y medianas industrias o mejor dicho que hagan naufragar los proyectos de desarrollo con que cuenta el país, para este tipo de empresas; y no solo eso ha sucedido sino que esto hace que la liberación de los precios, la desregulación de los mercados financieros, la flexibilización de los mercados de trabajo, la privatización, desincorporación y capitalización de empresas publicas así como el cambio del modelo de la previsión social, tomen un nuevo rumbo.

Todas estas reformas se han ido dando, a lo largo del gobierno de **C. Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos**, es por ello que se apuesta a la vista de todo el mundo, en la forma de crear y someter directamente un desarrollo nacional, conjuntamente con los gobiernos estatales, que son los que trabajan a la par con el gobierno federal, demostrando su capacidad de forma eficiente, en un marco de institucionalidad democrática.

Esto es un trabajo que enfrenta nuestra nación, y que deberá ser comprobable a corto y mediano plazo, el cual deberá ser reflejado en nuestra sociedad y mantenidolo en movimiento para su constante crecimiento.

Para **México** han sido muy substanciales estos cambios, pero hay todavía uno de ellos que no se ha dado y es la recaudación de impuestos, ya que en nuestro país el sistema tributario es muy cambiante, por lo que hace más difícil de llevarlo a cabo; reforma que no se ha dado, y que por supuesto, tampoco a surgido la descentralización de nuestros impuestos, y proponer que esto se lleve a cabo en nuestro país sería muy idealista, ya que descubriríamos al cuerpo diplomático del país, dejándolo sin el insuficiente presupuesto que nunca acaba de satisfacer a los burócratas.

3.1.2 El Sistema Tributario Mexicano.

Es importante destacar que el sistema tributario mexicano es uno de los más complicados en el mundo, por lo que el desarrollo del país se ve inmerso en un marco de métodos económicos realizados por el sector público, que, no solo dicta reglas aleatorias a las leyes ya estipuladas, sino que hace gala de cambios inmediatos e inesperados por la ciudadanía, y de cumplimiento inmediato en algunos casos, pero esto hace ver que el desarrollo de nuestro país, depende de la globalización de las actividades comerciales y de nuestra deuda externa, que también hacen ver al gobierno y al sector de recaudación tributaria con poca viabilidad y objetivos contundentes para una real reforma económica.

De ahí que **México** haya dado muestras de soportar fuertes cambios tanto políticos como económicos, y que su capacidad de adaptación a estos cambios lo hacen competir con las economías más fuertes, pero desgraciadamente esto se ha dado, y el extranjero ha aprovechado todos estos cambios dentro del país, poniendo más trabas para nuestro desarrollo y hacer que solo podamos sobrevivir con la mágica promesa del crecimiento económico, y nuestros lazos de interdependencia nos marquen más el paso.

3.1.3 Globalización del Mercado Mexicano.

El mercado al ser globalizado, se hace más estricto en la producción de artículos de diferentes índoles, pero a hecho también que la sociedad sufra cambios estructurales y muy definidos, ya que a separado de manera muy sustancial a la misma sociedad, haciendo que se deteriore en mayor cantidad el bienestar económico de esta.

Uno de los grandes e incómodos aciertos del pasado gobierno, ha sido la apertura del mercado nacional al internacional, ya que competimos con formas y estructuras muy diversas, y en nuestro caso, en desventaja con América del Norte, ya que empezamos con tratar de hacer compatible nuestra economía con la de los países en cuestión, siendo que en **México** tenemos un alto índice de pobreza.

Es necesario describir que es inevitable el desarrollo de la globalización de los mercados, desde **México** al mundo, ya que es un punto obligado para el país, tanto en el ámbito del comercio, producción y por supuesto en la inversión de capitales; esto hace que la política tributaria cambie para adaptarse a las distintas situaciones que se van dando en otras economías, que tienen que ver con la nuestra, y para que funcione su estrategia de desarrollo, ya incluyéndonos a nosotros, siendo que esto, no lo hacen por ayudar, sino que para que sus sistemas de calidad, producción y finanzas, sean compatibles y funcionales al máximo, al realizar actividades de este tipo, les sea más fácil de llevarlas a cabo dentro y fuera de sus países, haciendo que **México** tropiece, por la falta de recursos que son insuficientes, para el desarrollo de la economía.

El cambio de la estrategia económica que hace el gobierno, implicó directamente el cambio de muchas situaciones y estas se dieron institucionalmente, para reforzar otras más, como los derechos de propiedad, diversos mecanismos de mercado y otros. Pero los que más nos interesan, son los de la privatización, desregulación del mercado financiero que si ha dado

trabajo al estado, ya que exigen sean supervisados y regulados en forma inmediata.

3.1.3.1 Las reformas fiscales y financieras emprendidas por México en los noventas.

En la época de los noventas se dieron varios beneficios, en los que México gana profundización económica, en el cambio de los depósitos líquidos a los casi líquidos y en la diversificación de las instituciones; sin perder la tendencia a la dolarización de estos depósitos, y a la ya, muy sonada desaparición de los títulos valor, como captación de recursos internos.

Sin embargo el costo del dinero se ha duplicado en los años recientes y las tasas de interés se han mantenido altas, por lo tanto el costo de la mediación financiera; además de que ya se están viendo los cambios en el destino de los créditos, que cada vez hacen que este se aleje más, de los posibles clientes a financiar.

Lo que para México representa un gran distanciamiento entre los dos sectores el financiero y el sector real de producción en cualquiera de sus ámbitos.

Esto no deja de preocupar a los banqueros, ya que cada vez están perdiendo a su clientela de forma más rápida, e irrecuperable por lo que también se hace más difícil mantener en pie el movimiento de dinero para otorgarlo a nuevos proyectos productivos.

Es de considerarse que al paso de estos cambios se ha creado un deterioro de los portafolios de crédito, muy fuerte, que los banqueros en el país han tratado de reconsiderar, para dar otra vez la reapertura y accesibilidad que tanta falta hace para que crezca la industria.

Para hacer que la industria funcione, se ha avistado la forma en que esta puede verse frente a la tributación, que siempre ha sido una de sus primordiales preocupaciones, y esto, está en convergencia con el ahorro y la inversión, a fin de ver que vínculos que se mantienen contra el pago de los impuestos, claro que dentro de todo esto no se debe perder la objetividad de asignación de recursos, la distribución de los mismos y la estabilidad de la empresa, siempre promoviendo el crecimiento del ahorro, inversión y el desarrollo de la entidad económica.

Se examina el tratamiento fiscal que se les da, tanto al ahorro, como a la inversión, en donde se presentan situaciones similares y divergencias; por lo que de ante mano, sé que no hay un tratamiento fiscal a personas físicas y morales que dé una integración plena, pero aun así la fuerza de la globalización y la competencia ha disminuido las formas y tratamientos fiscales que se les han dado.

Es por ello que los incentivos fiscales se deben otorgar en forma rápida y constante, pero sin que esto llegue a ser un paraíso fiscal que pueda ser aprovechado para la industria internacional, si es que ya esta bien claro, que lo que se quiere es hacer crecer es al país y a su industria nacional.

Sin embargo cabe destacar, que el cambio fiscal que se da en los Estados Unidos, el cual esta basado en: simplificación, equidad, neutralidad y freno a los refugios y abusos fiscales, debería ser aprovechado por nuestro país ya que como muchas otras cosas seguimos con la tendencia ser adaptables y compatibles.

Siempre será de primordial observancia las finanzas publicas, ya que el deterioro de estas; salta a la vista de todos, y una de las formas que hará que se reconstruyan, son los incentivos, que deberán ser canalizados de forma eficaz, sin que por ello se construya una pérdida excesiva del tributo al estado, ya que esto se contrapondría a las exigencias actuales del gasto publico.

Esta claro que se deben revisar minuciosamente los incentivos que en la actualidad se otorgan por nuestras leyes, a fin, de que el costo-beneficio sea mucho más equilibrado.

Es importante destacar que la perdida de los recursos fiscales que generan los incentivos, agravarían la situación de las finanzas publicas, por lo que el estado, debe considerar que el desarrollo del país se deberá llevar a cabo a la par de las empresas, dándole así, armonía a las finanzas publicas y al desarrollo de las empresas, que actualmente están funcionando con capitales mexicanos.

En la actualidad el fomento de la exportación de nuestros productos se ha transformado para hacer más diversa la oferta que tiene el país para exportar, haciendo más grandes las fuentes de empleo.

El estado se ha preocupado por ofertar ciertas formas de negocios en el país, para hacer que los inversionistas extranjeros, lleguen a México dándoles tratamientos de manera favorable para que lleven a cabo sus actividades; Sin embargo el apoyo que brinda el gobierno puede llegar a trastornarse cuando los apoyos son excesivos.

Resumen

México esta llevando a cabo una fuerte reforma estructural, y las más notables de estas reformas, que han marcado el nuevo paso de la nación, y su desarrollo son, la integración económica a través de la liberación del comercio, lo cual ha dado pie a que los inversionistas extranjeros se ubiquen en nuestro territorio y propicien la desaparición de las pequeñas y medianas industrias o mejor dicho que hagan naufragar los proyectos de desarrollo con que cuenta el país, para este tipo de empresas; y no solo eso ha sucedido sino que esto hace que la liberación de los precios, la desregulación de los mercados financieros, la flexibilización de los mercados de trabajo, la privatización, desincorporación y capitalización de empresas publicas así como el cambio del modelo de la previsión social, tomen un nuevo rumbo.

De ahí que **México** haya dado muestras de soportar fuertes cambios tanto políticos como económicos, y que su capacidad de adaptación a estos cambios lo hacen competir con las economías más fuertes, pero desgraciadamente esto se ha dado, y el extranjero ha aprovechado todos estos cambios dentro del país, poniendo más trabas para nuestro desarrollo y hacer que solo podamos sobrevivir con la mágica promesa del crecimiento económico, y nuestros lazos de interdependencia nos marquen más el paso.

Es por ello que los incentivos fiscales se deben otorgar en forma rápida y constante, pero sin que esto llegue a ser un paraíso fiscal que pueda ser aprovechado para la industria internacional, si es que ya esta bien claro, que lo que se quiere es hacer crecer es al país y a su industria nacional.

Es importante destacar que la pérdida de los recursos fiscales que generan los incentivos, agravarían la situación de las finanzas públicas, por lo que el estado, debe considerar que el desarrollo del país se deberá llevar a cabo a la par de las empresas, dándole así, armonía a las finanzas públicas y al desarrollo de las empresas, que actualmente están funcionando con capitales mexicanos.

El estado se ha preocupado por ofertar ciertas formas de negocios en el país, para hacer que los inversionistas extranjeros, lleguen a México dándoles tratamientos de manera favorable para que lleven a cabo sus actividades; Sin embargo el apoyo que brinda el gobierno puede llegar a trastornarse cuando los apoyos son excesivos.

EL SISTEMA JURIDICO MEXICANO EN LA CONFORMACION DE LA PERSONALIDAD DE LOS INDUSTRIALES.

En el sistema jurídico mexicano existen varios tipos de sociedades, que establecen claramente cual y como será el funcionamiento de estas, así como también las obligaciones que mantendrán, cada una de las formas de sociedad en que se encuentra el empresario, y de las cuales podemos encontrarlas en la ley **General de Sociedades Mercantiles**, por lo que también hay que hacer mención de la ley **Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal** ya que esta es la que nos dará la pauta para el desarrollo de nuestras Pymes.

4.1 Conformación de la personalidad jurídica

4.1.1 Buscando la personalidad que vaya con las necesidades propias de la industria.

Las sociedades mercantiles siempre exigen sean constituidas por un capital mínimo, que se estipula en la misma ley, sin embargo, esto hace que mucha gente que quiere constituir un negocio ya sea de servicios o producción, que en este caso es el que más nos interesa, la ley **Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal** establece que se puede ser microindustrial aun siendo persona física, y la proposición esta basada en este hecho, que todos aquellos microindustriales (**La Microempresa de 0 a 15 personas**) suban a la categoría de pequeños (**Pequeña de 16 a 100 personas**) o medianos (**Mediana de 101 a 250 personas**) industriales.

En la ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal se establece:

**LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA Y LA
ACTIVIDAD ARTESANAL.**

**CAPITULO II
DE LOS EMPRESARIOS PERSONAS FISICAS**

ART. 8º. Solo las personas de nacionalidad mexicana, si satisfacen los requisitos que se establecen en esta ley, pueden obtener la cédula de microindustria que les permita tener reconocido, para sus unidades de producción el carácter de empresas de microindustria y gozar de los beneficios que este u otros ordenamientos le otorguen.

(Reformado, D. O. 22 de julio de 1991)

ART. 9º. Los empresarios deberán indicar su nombre o, en su caso su denominación comercial de la empresa, seguidos de las palabras " Empresa Microindustrial " o las siglas MI y ART tratándose de personas físicas que se dediquen a la producción de artesanías, para su facial identificación y distinguirlos en el otorgamiento de los beneficios a que se refiere esta ley.

(Reformado, D. O. 22 de julio de 1991).

ART. 10º. Al cancelarse la inscripción de la cédula, el empresario no podrá seguir utilizando él termino. " Empresa Microindustrial" o su sigla MI, y ART, en su caso, ni solicitar ni obtener los beneficios que se conceden a las Empresas Microindustriales, quedando obligado a devolver la cédula a la Secretaria dentro de un plazo de 15 días hábiles

ART. 11º. Al cancelarse la inscripción y la cédula, el empresario no podrá seguir utilizando el termino " empresa microindustrial " o su sigla MI, ni solicitar y obtener los beneficios que se conceden a las empresas microindustriales, quedando obligado a devolver la cédula a la secretaria dentro de un plazo de 15 días hábiles.

La propia Secretaria comunicará a las autoridades correspondientes la cancelación de la inscripción de la cédula, a fin de que se quede sin efecto, a partir de la cancelación, los beneficios que se hayan otorgado.

CAPITULO III.

DE LAS EMPRESAS MICROINDUSTRIALES PERSONAS MORALES.

ART. 12º. Los individuos de nacionalidad mexicana que deseen asociarse para constituir una persona moral que, que como se prevé en el art.4., pueda ser considerada como empresa microindustrial, podrán hacerlo adoptando la forma de sociedad de responsabilidad limitada que regula la ley General de Sociedades Mercantiles con las modalidades que prevé el presente Capítulo, sin perjuicio de que pueda adoptar otra forma legal.

(Reformado, D. O. 22 de julio de 1991).

ART. 13º. Las sociedades de que trata el artículo anterior existirán bajo una denominación o una razón social que se formara con el nombre de uno o más socios. La denominación o razón social irán inmediatamente seguidas de las palabras " Sociedad de Responsabilidad Limitada Microindustrial " o de su abreviatura S. De R. L. MI., y de las siglas " ART. " tratándose de personas morales que se dediquen a la producción de artesanías. La omisión de este requisito sujetará a los socios a la responsabilidad que establece el artículo 25 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES

Capítulo II

De la Sociedad en Nombre Colectivo.

ART. 25 Sociedad de nombre colectivo es aquella que existe bajo una razón social y en la que todos los socios responden, de modo subsidiario, ilimitada y solidariamente de las obligaciones sociales.

4.1.2 El desarrollo que esperamos los mexicanos de nuestra industria.

El crecimiento que buscamos los mexicanos se puede lograr de dos formas, una, que los incentivos fiscales que sean otorgados, se den en un plano, que amplíe el mundo de la microindustria, y abra las puertas para que su desarrollo sea real, el cual se verá dentro del mercado nacional, haciendo que la micro, pequeña y mediana, no escoja el submundo de las ventas fuera de la facturación, como hasta ahora lo hace, con la finalidad de evitar tanto a la **SHCP** como al **IMSS** e **INFONAVIT**, ya que en la práctica, estas empresas prefieren mantener esta economía subterránea, que les da para comer, pero que también tiene sus contras, no los deja crecer, pues lo que para ellos sería una ganancia, sin facturar, al hacerlo, se convertiría en un gasto (perdida) ya que, lo que obtendrían, solo sería para pagar sus contribuciones al estado, y es así, como ellos lo ven; es por esto, que dándole a los mexicanos las facilidades de tierras para colocar su industria, servicios como: agua, luz, líneas telefónicas etc., y que nuestras leyes les den periodos de gracia para consolidar su empresa, y dándoles a las grandes firmas industriales una descarga fiscal, no importando si son de capitales extranjeros, basándose en la ocupación de la subcontratación de este tipo de empresas, micros, pequeñas y medianas, siempre y cuando estas, si sean de nacionalidad mexicana, y que la ocupación de sus servicios este determinada

por un contrato que haga latente el desarrollo obtenido de manera directa, pudiendo seguir compitiendo, y así mantenerlas dentro del mercado nacional.

Por otra parte la capitalización de utilidades en las Micros y Pymes pensando en su desarrollo, que no sea gravada durante el año posterior a su obtención, propiciando que esta pueda contar, con más recursos para hacer más fuerte su sistema productivo, y vaya abarcando una posición mejor ante sus clientes, manteniendo en capacitación y adiestramiento a su personal, así como poder acceder a tecnología más actual que le permita hacer con mayor efectividad sus productos y desarrollar nuevos con mejor calidad.

Sin embargo el gobierno deberá considerar, que estos tipos de incentivos no constituirán un derroche de impuestos no pagaderos, ya que como antes se ha visto, esto puede fracturar las finanzas publicas, sin embargo en lo que sí se debe poner total atención es, en que la Micro, Pequeña y Mediana empresa, tengan un desarrollo real, y que las carteras de **Bancomext** y los créditos otorgados por los bancos a estas empresas, no sigan haciendo que el crecimiento este basado en eso, en el crédito, para que el crecimiento de estas empresas no se dé, de manera virtual, ya que aquí expondré los cuadros y gráficas que **INEGI** publica dando resultados muy contundentes acerca del crecimiento de estas industrias, pero una de las limitantes, con la cual me enfrente, es a los cuadros que **SECOFI** posee, y que cuenta con las cantidades que son adeudadas por los pequeños y medianos industriales, lo que en ese sentido estas entidades no dejaron que fuese revisada la información, para aclarar con mayor facilidad este punto, ya que a números de endeudamiento, no tuve acceso para hacer más fuerte mi aseveración.

4.2 Las instituciones que fomentan el desarrollo industrial de México.

En México estas dos grandes instituciones han otorgado capacitación, adiestramiento y apoyo financiero a las medianas y pequeñas empresas, **SECOFI**

(Secretaría de Comercio y Fomento Industrial) y BANCOMEXT (BANCO DE COMERCIO EXTERIOR).

SECOFI, tiene como función el hacer que las empresas se capaciten, por medio de programas que se han desarrollado por esta institución, con la finalidad de hacer crecer a la empresa;

4.2.1 Líneas de producción.

Una de las formas para hacer que se desarrollen las empresas, es por medio de la capacitación de la gente que labora en las líneas de producción, haciéndoles ver que los círculos de calidad, propician que el trabajo bien realizado y a la primera, les facilitará el desarrollo de su puesto, y además les dará oportunidades de crecimiento y especialización en la rama que se encuentren dentro de la industria en que trabajan.

4.2.2 Administración de la empresa.

Por otra parte la gente que se encuentra en el área de administración, tiene una función muy fuerte, ya que es considerada la raíz de cada paso que da una industria, por lo que, la administración de una empresa se basa en la toma de decisiones y búsqueda de oportunidades de desarrollo, lo que en este tipo de empresas es muy difícil de encontrar por que en primer lugar la administración es llevada por el dueño, que también entra en el área de ejecución y eso hace más difícil el entendimiento de las responsabilidades dentro de la empresa, si bien hay bastantes empresarios que realizan estos dos papeles y los han sabido combinar, también en la mayoría de los casos hay quienes han llevado, una fuente de trabajo a la venta de la misma, y por lo tanto, a la pérdida de su capital por el aventurarse a la construcción de un sueño, el cual esta basado en la internacionalización de su producto (Exportación).

4.2.3 Incursionando en los mercados.

El mercado en el que se incursiona con estas empresas, es el nacional, sin embargo hay que reconocer que no están pisando fuerte estas empresas en su hábitat, ya que la competencia de los productos extranjeros, esta siendo arrasadora por la globalización de los mercados, sin embargo estos productos que las pequeñas y medianas empresas están ofertando, son bien aceptados por el mercado nacional, siendo esto benéfico de manera directa al consumo del país, y para el desarrollo de la industria, pero aun así no es suficiente, ya que los productos que se venden dentro del territorio, si hacen presencia en el extranjero, ya que desde que son vendidos en México, son comprados por firmas que son de capitales extranjeros, lo que hace que al salir al mercado nacional, es prácticamente asegurar que se irán al extranjero, bajo la firma de una marca que no corresponde a una empresa mexicana, tanto en capitales como en calidad; llevándose consigo la mano de obra, pero haciendo que el producto tenga la garantía de gozar de un nombre que ya tiene presencia en los mercados internacionales y les da seguridad a los compradores, ya sean estos los intermedios o finales.

Por esto surge la imperiosa necesidad de hacer que los productos mexicanos, aun cuando sean hechos por subcontratación, puedan ser vendidos no solo en el mercado nacional, sino también en el mercado internacional, esto haría el boom de las pequeñas y medianas empresas, ya que serian consideradas en su categoría las mejores en calidad de mano de obra y tecnología, haciendo crecer y desarrollando sus productos, lo que atraería a compradores nuevos y abrir fronteras para este tipo de empresas.

Uno de sus mayores enemigos para los pequeños y medianos empresarios es el desconocimiento de la ley, y esto hace que los empresarios

puedan, o no, estar dentro del negocio de la producción, y que su desarrollo se lleve a cabo en el medio nacional y/o en el extranjero.

Estas empresas de gran magnitud, hacen cautivas a las pequeñas y medianas empresas, obligan de manera indirecta a que estas incursionen en los círculos de calidad en los que ellas se mantienen ya certificadas, y que les da una categoría relevante y un posicionamiento en el mercado, ya que para hacer que las pequeñas y medianas empresas sean proveedores de las grandes firmas, les piden que sean fuertes y cumplidoras, para que formen parte de ese círculo, que les dará ventajas en tiempo y forma, en cumplimiento con los planes de entrega que por proyecto ya tienen estipulados; es por ello que los esfuerzos de estas empresas se ven fuertemente afectados, por que aun cuando sus capitales están bien cimentados, ellas construyen de acuerdo a sus requerimientos dentro de las empresas que les solicitan sus servicios, a un cuando su capacidad instalada o no es la suficiente o simplemente no tienen la fuerza productiva que le requiere esta capacidad instalada.

Esta visto que el gobierno mexicano a sugerido varias soluciones que han hecho que los industriales pequeños y medianos busquen apoyos por medio de la **Secofi**, estos han dado como resultado un cuadro de endeudamiento fuerte, y que los industriales tiendan a comprometer lo último de su capital, en base, a los financiamientos que han sido otorgados por este medio, siendo muy fuerte esa presión aunada al servicio que otorga **Bancomext**, ya que algunos de los empresarios de este tipo han fijado su mente y trabajo en el extranjero, siendo este un lugar de oportunidades y de fuertes cambios para la administración de las pequeñas y medianas empresas, ya que al tratar de incursionar en el mercados internacional se empieza un periodo de conocimiento de experimentación y de reforzamiento interno de la estructura administrativa, y de la falta de recursos y conocimientos jurídicos tanto nacionales como internacionales.

Si bien es sabido **INEGI** a sacado a la luz publica las más recientes cuadros de crecimiento de entidades económicas, donde se muestra un crecimiento en la pequeña y mediana empresa, esto es solo un reflejo que muestra nuestro país, que aparentemente o de cierta forma si ha sucedido ese crecimiento dentro del país, sin embargo existen dos cuestiones muy importantes que hacen ver a este crecimiento como solo un fantasma virtual; a partir de la apertura del mercado con América del Norte, las empresas mexicanas no solo compitieron con los productos que venían del extranjero, sino que también compitieron contra los capitales extranjeros en dos grandes ramas, la primera es en la instalación de más capacidad de producción del extranjero en nuestro país y por otro lado en las fuertes ofertas de compra que se estuvieron ofertando a los industriales mexicanos, ofreciéndoles mantener su empleo en sus compañías, y así aprovechaban que ellos ya sabían como manejar el mercado nacional, comprando los extranjeros no solo la compañía, sino la experiencia de toda una vida y la fuerza de un mercado, ya posicionado en nuestro país, y así fue pasando el tiempo, hasta comprar marcas y compañías completas que aun con capitales mexicanos funcionaban a la perfección en nuestro país, los extranjeros aprovecharon y siguen aprovechando la apertura y la globalización del mercado, ya que saben que nuestra capacidad de mantener capitales esta sujeta a la especulación que por lo regular en nuestro país es muy inestable y así fue como desbancaron a los grandes industriales en nuestro país, pero todavía se avecinaba toda un gran movimiento de industriales en nuestro país. A la salida de los industriales de las grandes ligas del medio, estos se pusieron a construir pequeñas y medianas empresas, por lo que con su fuerza económica, son y siguen siendo una fuerte amenaza a los pequeños y medianos industriales, ya que estos si tienen los medios para competir con ellos, y sobre todo por que además tienen acceso a cantidades fuertes en capital, y su condición de industriales, les da toda la experiencia del mundo para ser una fuerza realmente de cuidado, haciendo que exista mayor presión, ya que empezaron a acaparar la atención de lo que alguna vez fue su sector industrial de los medianos y pequeños industriales, en donde empezaron a vender los consumibles o las maquilas que

necesitan sus firmas empresariales, las cuales alguna vez pertenecieron a los nuevos pequeños y medianos industriales, ya que estos mejor que nadie conocen las necesidades de la empresa en que se encuentran siendo una competencia directa para los verdaderos pequeños y medianos industriales, no obstante estos últimos se endeudaron para poder competir con el extranjero y no perder su lugar en el mercado nacional, por lo que los créditos que les fueron otorgados para el desarrollo de la industria y las instituciones bancarias fueron utilizados entre otras cosas para la compra de la maquinaria (tecnología de punta) y esto no solo implicaba la compra de esta, sino también la capacitación de una persona para su mantenimiento, lo cual les genera un alto endeudamiento que con la gran promesa de subir fuertes al gran círculo de calidad, lo hicieron en aras del desarrollo de su industria, de hay que las gráficas que nos muestra **INEGI** como crecimiento en este rubro sean reales y se mantengan en así hasta el año de 1999 por lo que respecta a **SECOFI** no reporta las grandes cantidades de endeudamiento que reflejan este sector que en nuestro país, **México**, a perdido de alguna manera sus pequeñas y medianas empresas que tiene una sola esperanza y es entrar de lleno a los círculos de calidad y que sus financiamientos sean un poco más nobles ya sea renegociandolos o definitivamente vendiendo, para saldar las deudas contraídas por el desarrollo adquirido de estas industrias lo cual representa un desgarramiento de nuestra primera fuerte industria en nuestro país.

Resumen

En México estas dos grandes instituciones han otorgado capacitación, adiestramiento y apoyo financiero a las medianas y pequeñas empresas, **SECOFI (Secretaría de Comercio y Fomento Industrial)** y **BANCOMEXT (BANCO DE COMERCIO EXTERIOR)**.

SECOFI, tiene como función el hacer que las empresas se capaciten, por medio de programas que se han desarrollado por esta institución, con la finalidad de hacer crecer a la empresa;

El mercado en el que se incursiona con estas empresas, es el nacional, sin embargo hay que reconocer que no están pisando fuerte estas empresas en su hábitat, ya que la competencia de los productos extranjeros, esta siendo arrasadora por la globalización de los mercados, sin embargo estos productos que las pequeñas y medianas empresas están ofertando, son bien aceptados por el mercado nacional, siendo esto benéfico de manera directa al consumo del país, y para el desarrollo de la industria, pero aun así no es suficiente, ya que los productos que se venden dentro del territorio, si hacen presencia en el extranjero, ya que desde que son vendidos en México, son comprados por firmas que son de capitales extranjeros, lo que hace que al salir al mercado nacional, es prácticamente asegurar que se irán al extranjero, bajo la firma de una marca que no corresponde a una empresa mexicana, tanto en capitales como en calidad; llevándose consigo la mano de obra, pero haciendo que el producto tenga la garantía de gozar de un nombre que ya tiene presencia en los mercados internacionales y les da seguridad a los compradores, ya sean estos los intermedios o finales.

Por esto surge la imperiosa necesidad de hacer que los productos mexicanos, aun cuando sean hechos por subcontratación, puedan ser vendidos no solo en el mercado nacional, sino también en el mercado internacional, esto haría el boom de las pequeñas y medianas empresas, ya que serían consideradas en su categoría las mejores en calidad de mano de obra y tecnología, haciendo crecer y desarrollando sus productos, lo que atraería a compradores nuevos y abrir fronteras para este tipo de empresas.

Si bien es sabido **INEGI** a sacado a la luz publica las más recientes cuadros de crecimiento de entidades económicas, donde se muestra un crecimiento en la pequeña y mediana empresa, esto es solo un reflejo que muestra nuestro país, que aparentemente o de cierta forma si ha sucedido ese crecimiento dentro del país, sin embargo existen dos cuestiones muy importantes que hacen ver a este crecimiento como solo un fantasma virtual; a partir de la apertura del mercado con América del Norte, las empresas mexicanas no solo compitieron con los productos que venían del extranjero, sino que también compitieron contra los capitales extranjeros en dos grandes ramas, la primera es en la instalación de más capacidad de producción del extranjero en nuestro país y por otro lado en las fuertes ofertas de compra que se estuvieron ofertando a los industriales mexicanos, ofreciéndoles mantener su empleo en sus compañías, y así aprovechaban que ellos ya sabían como manejar el mercado nacional, comprando los extranjeros no solo la compañía, sino la experiencia de toda una vida y la fuerza de un mercado, ya posicionado en nuestro país, y así fue pasando el tiempo, hasta comprar marcas y compañías completas que aun con capitales mexicanos funcionaban a la perfección en nuestro país, los extranjeros aprovecharon y siguen aprovechando la apertura y la globalización del mercado, ya que saben que nuestra capacidad de mantener capitales esta sujeta a la especulación que por lo regular en nuestro país es muy inestable y así fue como desbancaron a los grandes industriales en nuestro país, pero todavía se avecinaba toda un gran movimiento de industriales en nuestro país.

Estas empresas ofrecen una ventaja muy dinámica como es la adaptación de su estructura productiva y su interés propio por la innovación de su tecnología; aquí se encuentra como ya se ha expuesto dos ramas muy fuertes de esta industria, la de altos niveles tecnológicos y en capital, por otro lado el de altos niveles de tecnología industrial y calidad en mano de obra, es este tipo de empresas las que pueden ofrecer al país una fuerte contribución a la innovación tecnológica.

Conclusiones

El sector industrial mexicano siempre ha sido reprimido por la toma de decisiones del gobierno y por sus cambios tan drásticos y repentinos en sus leyes y reformas en la administración del estado; México a superado muchas de las calamidades que le han pasado y se ha hecho muy fuerte para saber sobrellevar las contrariedades; Los mexicanos en la búsqueda del desarrollo lo han intentado todo, el estado también ha hecho una parte muy importante que a apoyado a la industria nacional, sin embargo todavía hay mucho camino por recorrer.

Los industriales mexicanos ya no queremos más financiamiento, no podemos hacer uso de los programas de **Bancomext** y **Secofi** siendo que para ello necesitamos ser fuertes en nuestro país y nuestras necesidades están basadas en la falta de recursos, la viabilidad de los mismos y una solidez financiera que nos permita, sacar adelante la industria que este bajo nuestro mando.

La industria Mexicana quiere desarrollarse en el medio que le corresponde y que aun no ha sido conquistado aun por los industriales extranjeros, es por ello que podemos decir que nos hacen falta recursos para seguir en el medio, salir a flote con las empresas que por fuera del sistema impositivo mantienen su industria y que la única forma de hacer que estos industriales estén dentro del padrón de la **SHCP** es asiendo más accesible su sistema de acoplamiento dándoles recursos

en una primera etapa y en la segunda apoyo en cuanto a los incentivos fiscales, haciendo mas amigable el sistema impositivo y no haciendo que lo vean como un enemigo al que hay que evadir sino apoyar para que el estado tenga más recursos y sea confiable para todo el país.

Es por ello que el tema de nuestras micros, pequeñas y medianas industrias es una meta que hay que hacer posible a través de contar con un sector altamente productivo y competitivo; Es una de las fuentes de trabajo más utilizadas en nuestro país y una de sus características es el empleo de la mano de obra, aun cuando sus niveles de producción son bajos y sus salarios por consecuencia también lo son. Por sus condiciones de bajo presupuesto (Inversión) y crecimiento su capital es pequeño y esto facilita su establecimiento y así es más fácil para el país hacer desarrollar fuentes de trabajo en corto plazo, para combatir las necesidades propias de la población.

De esta manera si el estado se convierte en un proveedor de recursos para la industria, dará la pauta para que la distribución del ingreso que se genere con el crecimiento del empleo haciéndolo a niveles tanto locales como regionales.

Estas empresas ofrecen una ventaja muy dinámica como es la adaptación de su estructura productiva y su interés propio por la innovación de su tecnología; aquí se encuentra como ya se ha expuesto dos ramas muy fuertes de esta industria, la de altos niveles tecnológicos y en capital, por otro lado el de altos niveles de tecnología industrial y calidad en mano de obra, es este tipo de empresas las que pueden ofrecer al país una fuerte contribución a la innovación tecnológica.

Es importante hacer saber que las micros, pequeñas y medianas industrias ayudan a que la distribución del ingreso y la propiedad privada se distribuya en el país haciendo que este le dé al pueblo capacidad adquisitiva y no tengan que emigrar los habitantes del país en busca de un empleo a otros lugares dejando al campo, en la mayoría de los casos y en otros más las ciudades pequeñas o en su defecto saturando las grandes ciudades del país hasta niveles que son de asombrarse por su altos niveles de habitantes, en algunos casos salir al extranjero.

Uno de los puntos más importantes en la situación de las micros, pequeñas y medianas empresas es la problemática que se ha dado en los últimos años para que este sector pueda acceder a los mercados internacionales ya que los costos son muy altos y tienen problemas con el financiamiento, así como en la mano de obra y el traslado de sus productos (transporte).

Del el gobierno solo se requiere que haya apoyo en forma integral y efectiva que de soltura a este tipo de empresas, lo de más, esta hecho por parte de la gente que quiera trabajar y crecer en el medio de la producción.

BENEFICIOS QUE OTORGA LA LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA Y ARTESANIAS.

En el Diario Oficial de la Federación del día 22 de Enero de 1988 se publicó la ley en cuestión, en donde las empresas de este subsector pueden obtener un conjunto de facilidades para:

- Constituirse
- Iniciar operaciones
- Diversos apoyos que permiten impulsar su crecimiento

Para poder obtener estos beneficios los empresarios sólo requieren de su Cédula de Microindustria, misma que se solicita en la Ventanilla del Padrón Nacional de la Microindustria; como se habla en la ley el trámite es sencillo, inmediato y sin cobro alguno.

Son empresas microindustriales, las unidades económicas formadas por mexicanos, cuya actividad sea la transformación de bienes, ocupen directamente hasta quince trabajadores y cuyos montos anuales de ingresos no excedan de los establecidos por la Secretaria de comercio y fomento Industrial. (artículo 3º., fracción I). Estos montos se publicarán en el Diario Oficial de la Federación.

Son artesanías, aquella actividad realizada manualmente que tiene por objeto transformar productos o sustancias orgánicas o inorgánicas en artículos nuevos; con características culturales, folklóricas o utilitarias; originarias de un renglón determinada mediante la aplicación de técnicas, herramientas o procedimientos transmitidos generacionalmente. (artículo 3º., fracción II). No se establecen montos de ingresos.

También los que se dediquen a la actividad artesanal pueden ampararse con lo establecido por esta ley; los artesanos cuyas habilidades naturales o dominio técnico de un oficio, elaboran bienes u objetos de artesanía; que cuentan con capacidades innatas o conocimientos prácticos o teóricos (artículo 3o., fracc III). No se establece monto alguno de ingresos.

Los beneficios pueden ser de índole fiscal, financiero, de mercado y asistencia técnica. La cédula se expide por los gobiernos de los estados y del Distrito Federal en la Ventanilla Unica de Gestión, También se puede recurrir a las representaciones locales de Canacintra quienes pueden orientar al microempresario industrial para promover sus gestiones ante Secofi o las mencionadas ventanillas.

Tanto las personas físicas como las personas morales, podrán obtener su inscripción en el padrón:

1.- Persona Física: Presentar en la Ventanilla Unica, original y copia del acta de nacimiento, así como el formulario único debidamente llenado.

2.- Persona Moral: Cualquier tipo de sociedad mercantil puede obtener su Cédula de microindustria; puede optar por la forma jurídica, que establece la ley, simplificada; (artículo 12) " Sociedad De Responsabilidad Limitada Microindustrial" (S. De R.L. MI. O S. De R.L. ART).

Si opta por constituir una sociedad simplificada como lo establece el artículo 12 de la ley, no requiere permiso de la Secretaria de Relaciones Exteriores, ni ante Notario Público para la protocolización de la Acta Constitutiva; sólo se necesita la solicitud en la Ventanilla del Padrón del formato de "Contrato Social", responder 14 preguntas básicas, solicitar el visto bueno del responsable de la ventanilla única y presentarse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de su localidad para que se proceda a su protocolización. Procediendo éste a su vez al registro respectivo de la sociedad.

CONTRATO CONSTITUTIVO DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MICROINDUSTRIALES.

Formato de Secofi

Con fundamento en los artículos 3º., 4º., 5º., 12 a 16 de la ley Federal para el Fomento de la Microindustria y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los que suscribimos este documento, convenimos en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada Microindustrial, de acuerdo con los datos y cláusulas estatutarias que adelante se precisan, por lo que solicitamos a la autoridad encargada del Padrón Nacional de la Microindustria, la revisión y el visto bueno sobre la forma y contenido del presente contrato, a fin de proceder a realizar su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio correspondiente y posteriormente solicitar y obtener la Cédula de Microindustria que acredite a la sociedad estar inscrita en el padrón mencionado para todos los efectos que haya lugar.

Datos de la Sociedad

- I.- Denominación o Razón Social: (1) ABAGH
Sociedad de Responsabilidad Limitada Microindustria
(S. de R. L. MI.)**

- II.- Domicilio Social: (2) Querétaro, Qro.**

- III.- Objeto: (3) Fabricación de troqueles metálicos para inyección de plásticos.**

- IV.- Duración: (4) 99 años**

- V.- Capital: (5) \$ 300,000.00**

VI.- Dividido en las siguientes partes sociales: (6)

NOMBRE DEL SOCIO	APORTACION
Abraham Bagh De González Herrera	200,000.00
José Luis Modesto Urbiola Soto	100,000.00
TOTAL	300,000.00

Los socios declaran que en el presente acto se constituyen en la primera asamblea general de socios y que lo anotado en los puntos precedentes, en los que se indican a continuación y en las cláusulas que se expresan más adelante, integran los estatutos de la sociedad, procediendo en este acto a tomar los siguientes acuerdos, entre ellos la designación de su Administrador o Administradores:

VII.- Gerente (s) que tendrá (n) el uso de la firma social: (7)

C. P. Rosa María Salazar y C. P. Martha Elena Tena Sarabia

VIII.- Monto de la caución que otorga (n) para el manejo de su encargo : (8) \$ 7,000.00

IX.- Duración de su cargo: (9) 5 años

X.- Fechas de inicio y conclusión del ejercicio social: (10) 1º. De Enero al 31 de Diciembre del 2000.

XI.- Meses en que se celebraran las asambleas: (11) Marzo

XII.- Acuerdo respecto al fallecimiento de alguno de los socios implicara la disolución de la sociedad: (12)

Si ()

No ()

XIII.- Consejo de Vigilancia: (13)

C. P. Rosa María Salazar, 5 años de duración en su cargo, deposita 7,000.00 como monto de la caución.

C. P. Martha Elena Tena Sarabia, 5 años de duración en su cargo, deposita \$ 7,000.00 como monto de la caución.

Los socios hacen constar que el (los) gerente (s) y el Consejo de Vigilancia, en caso que haya designado, rindieron la protesta de rigor y que entraron en funciones, previos los depósitos en efectivo correspondientes para garantizar su gestión, los cuales quedaron en poder del administrador o administradores de los socios en: (14)

\$ 200,000.00 Abraham Bagh De González Herrera

\$ 100,000.00 José Luis Modesto Urbiola Soto.

INTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA CARATULA DEL CONTRATO SOCIAL

(1) Anotar en este espacio la denominación o razón social.

Quando se trate de una denominación, ésta podrá formarse libremente por los socios. ABAGH S. De R. L. MI. Cuando se constituya bajo una razón social ésta se deberá formar con el nombre de uno o más socios. Ejemplos "Abraham Bagh S. de R. L. MI.", Abagh y Alvarado S. de R. L. MI.

- (2) En este espacio escribir el nombre de la población y entidad federativa, en donde se establecerá la microindustria. En este caso Querétaro.
- (3) Se indica la actividad preponderante de transformación y aquellas otras actividades relacionadas con la primera a que se vaya a dedicar la empresa.
- (4) Anotar el número de años que los socios acordaron durará la empresa. En el ejemplo, se ha colocado el máximo que otorga la ley, 99 años, que es usualmente adoptado.
- (5) Indicar con números la cantidad de dinero que los socios invertirán en principio en la empresa. Ejemplo: \$ 300,000.00
- (6) En dos columnas, anotar en la primera el nombre completo de cada uno de los socios y en la segunda su aportación correspondiente y el total de las aportaciones.
- (7) En este espacio anotar correctamente el nombre de la persona o socio que desempeñará el cargo de gerente o los nombres si se designa a varios.
- (8) Escribir la cantidad de dinero acordada por los socios como garantía para desempeñar el cargo de gerente. En virtud de que no existen montos mínimos o máximos fijados para estos efectos, cualquier cantidad que se determine permite dar cumplimiento al requisito. Ejemplo \$ 7,000.00
- (9) Aquí señalar el tiempo que durará en su cargo el gerente. En este aspecto tampoco existe un límite determinado, los socios, conforme al desarrollo futuro de la empresa, pueden decidir el periodo de tiempo que más convenga a los intereses de la sociedad. Ejemplo 5 años.
- (10) En este espacio indicar el día, mes y año en que se inician las actividades, así como el día y mes en que actualmente se hará el corte o balance fiscal del negocio. Ejemplo 1ro. de Enero del 2000 al 31 de Diciembre del mismo.
- (11) Aquí indicar el nombre del mes en que los socios celebrarán las asambleas ordinarias.

- (12) Anotar con una "X" en el paréntesis que los socios determinen.
- (13) En el caso de que no se designe Consejo de Vigilancia anotar la frase " NO SE DESIGNA".
- (14) En este espacio especificar con claridad el monto de las aportaciones exhibidas por cada socio, que nunca serán menores a la mitad de la aportación suscrita.

REGIMEN FISCAL

PERSONAS MORALES.

Régimen General de Ley

Ingresos Acumulables

- Deducciones autorizadas
- = Utilidad Fiscal
- Amortización de Perdidas
- = Resultado Fiscal (Tasa del 35 %)

Ingresos Acumulables

Los ingresos se clasifican en:

- Ingresos acumulables
- Ingresos no acumulables
- Ingresos no objeto de ley
- Entradas

No se consideran ingresos los obtenidos por:

Aumento de capital

Pago de la pérdida por sus accionistas.

Primas obtenidas por la colocación de acciones que emita la propia sociedad

Utilizar para valorar sus acciones el método de participación

Revaluación de activos y de capital

Los ingresos serán en efectivo, bienes, crédito, servicios o de cualquier otro tipo, incluyendo los ingresos del extranjero y la ganancia inflacionaria.

MOMENTO EN QUE SE OBTIENE EL INGRESO

El artículo 16 de la ley del ISR establece el momento en que se debe considerar la obtención del ingreso acumulable:

1.- En la enajenación de bienes o prestaciones de servicios, cuando se dé cualquiera de los siguientes supuestos:

Se expida el comprobante.

Se envíe o entregue materialmente el bien o cuando se preste el servicio.

Se cobre o sea exigible el precio total o parcial, aun cuando provenga de anticipos. Existe la opción en la acumulación por los anticipos de clientes, ya que si no está determinado el precio de la contraprestación solo se acumulara por la opción prevista, el anticipo.

Tratándose de los ingresos por prestación de servicios personales independientes que obtengan las sociedades o asociaciones civiles se considera que se obtienen hasta que se cobren.

2.- En uso o goce temporal de bienes cuando se cobre anticipo el total de la contraprestación o sean exigibles las mismas.

3.- En arrendamiento financiero podrán optar por:

Acumular el importe total

Acumular únicamente la parte del precio exigible

4.- En el caso de las enajenaciones a plazo en los términos del artículo 14 del CFF se permite la opción siguiente

OTROS INGRESOS ACUMULABLES

La LISR establece la existencia de otros ingresos que se consideran acumulables además de los ya mencionados y, éstos se creen ingresos independientemente del nombre con que se les designe.

Y de los cuales tenemos que son ingresos:

1.- Los estimados, inclusive presuntamente por la SHCP.

2.- La diferencia en el valor en libros y el valor de avalúo cuando se pague en especie.

3.- La diferencia de inventarios en ganadería.

4.- Mejoras que deje el arrendatario y pasen al arrendador.

5.- La ganancia por enajenación de activos fijos y terrenos, títulos valor, acciones, partes sociales o certificados de aportación patrimonial, emitidos por las sociedades nacionales de crédito.

6.- La ganancia que derive de fusión o escisión de sociedades.

7.- Ganancia proveniente de recaudación de capital o de liquidación de sociedades mercantiles de residentes en el extranjero, en las que el contribuyente sea socio o accionista.

8.- Recuperación de créditos incobrables.

9.- Recuperación de pérdidas por seguros y fianzas o responsabilidades a cargo de terceros.

10.- Recuperación por seguro de hombre clave.

11.- Cantidades recibidas de terceros para efectuar gastos, sin haberse comprobado.

12.- Intereses y ganancia inflacionaria en los términos del artículo 7º.B de la ley. (Hasta el mes en que se acumulen los intereses moratorios que menciona la fracción IV del artículo 16).

13.- Ingresos acumulables provenientes de jurisdicciones de baja imposición fiscal.

Nota: También se establecen ingresos por obra mueble o inmueble y se les permite un tratamiento especial de acumulación de ingresos.

DEDUCCIONES AUTORIZADAS.

Estas deducciones las podemos encontrar en el artículo 22 de la LISR.

1.- Las devoluciones que se reciban o los descuentos o bonificaciones que se hagan, aun cuando se efectúen en ejercicios posteriores.

2.- Las adquisiciones de mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados que utilicen para prestar servicios, para fabricar bienes o para enajenarlos disminuidos con las devoluciones, descuentos y bonificaciones sobre las mismas efectuadas inclusive en ejercicios posteriores.

3.- Excepción: No serán deducibles conforme a esta fracción los activos fijos, terrenos, acciones, partes sociales, obligaciones y otros valores mobiliarios, así como los títulos valor que representan la propiedad de bienes, excepto certificados de depósito de bienes o mercancías; moneda extranjera, así como las piezas de oro o de plata que hubieran tenido el carácter de moneda nacional o extranjera y las piezas y las piezas denominadas onzas Troy.

4.- Los gastos.

5.- Las inversiones.

6.- La diferencia de inventarios tratándose de la actividad de ganadería.

7.- Los créditos incobrables y las pérdidas por caso fortuito, fuerza mayor o por enajenación de bienes distintos a los que se refiere la fracción II de este artículo.

8.- Las aportaciones para los fondos de investigación y desarrollo de tecnología, así como para fondos destinados a programas de capacitación de los empleados en los términos del artículo 27 de esta ley.

9.- La creación o incremento de reservas para fondos de pensiones o jubilaciones del personal y primas de antigüedad constituidas en los términos de esta ley.

10.- intereses y pérdidas inflacionarias conforme a lo dispuesto en el artículo 7º.-B de esta ley.

11.- Anticipos y rendimientos que paguen las cooperativas de producción y los anticipos que entreguen a A. C. o S. C. a sus miembros, en los términos del artículo 78 fracción II de esta ley.

Personas Físicas:

Para el estudio de la persona física, debemos ubicarnos en el entorno de quien es el contribuyente o la persona "sujeto pasivo"; un breve examen de lo que se considera persona y de las físicas.

El Código Civil para el Distrito Federal establece que "persona es todo ser susceptible de tener derechos y obligaciones" o sea, que la persona es cualquier sujeto de derecho. Por lo anterior, podemos definir que la existencia de la persona se da, por la capacidad de "tener derechos y obligaciones".

Se conocen dos clases de personas a saber "las personas físicas y las "personas morales".

En el mencionado código se habla de que "La capacidad jurídica de las personas físicas se adquiere por el nacimiento y se pierde por la muerte; pero desde el momento en que un individuo es concebido, entra bajo la protección de la ley y se le tiene por nacido para los efectos declarados en el presente código (artículo 22). La persona física siempre será el ser humano sujeto a derechos y obligaciones. Los incapaces para ejercer sus derechos y obligaciones tendrán siempre un representante legal, quienes serán los que ejerzan dichos derechos y cumplan con las obligaciones por aquél.

Persona es el sujeto al cual se le puede exigir una conducta determinada y que a la vez puede exigirla a otros, por lo que la persona da unidad a la acción prescrita por la norma. (físicas o morales).

Criterios de Vinculación

Se puede señalar que por criterios de vinculación o sujeción, deben entenderse aquellos elementos o principios de conformidad con los cuales un fenómeno económico o supuesto normativo se encuentra sometidos a la soberanía tributaria de un estado determinado, específicamente del estado mexicano.

El CCF habla de lo que debe entenderse por residencia para los efectos de tributación los artículos 8,9 y 10 y en este caso ampliamos dicho numeral para conocer si se tiene la residencia para los efectos de ser sujeto pasivo al impuesto sobre la renta.

A lo que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos habla en el artículo 42:

1.- El de las partes integrantes de la Federación.

2.- El de las islas, incluyendo los arrecifes y cayos en los mares adyacentes;

3.- El de las islas de Guadalupe y las de Revillagigedo situadas en el Océano Pacífico;

4.- La plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas, cayos y arrecifes;

5.- Las aguas de los mares territoriales en la extensión y términos que fije el derecho internacional y las marítimas interiores;

6.- El espacio situado sobre el territorio nacional, con la extensión y modalidades que establezca el propio derecho internacional.

El precepto anterior se establece sólo para las personas físicas microindustriales en su actividad en México, ya que los extranjeros no se ven favorecidos por estos beneficios consignados en LFFMAA.

CAPITULO VI
DEL REGIMEN DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES
SECCION I
DEL REGIMEN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES.

Concepto de ingresos por actividades empresariales

Artículo 107. Se consideran ingresos por actividades empresariales los provenientes de la realización de actividades comerciales, industriales, agrícolas, ganaderas, de pesca y silvícolas.

Sujeto

Se entiende que el ingreso lo percibe la persona que realiza las actividades citadas en el párrafo anterior.

Residentes en el extranjero con establecimiento permanente.

Las personas físicas residentes en el extranjero que tengan uno o varios establecimientos permanentes en el país, acumularán la totalidad de los ingresos atribuibles a dichos establecimientos.

Para determinar los ingresos a que se refiere este Capítulo se aplicarán las disposiciones del Capítulo I del Título II de esta ley.

Catalogo de Deducciones.

Artículo 108 Las personas físicas que obtengan ingresos por actividades empresariales, podrán efectuar las deducciones siguientes.

Devoluciones, descuentos y bonificaciones.

1.- Las devoluciones que se reciban o los descuentos o bonificaciones que se hagan, aun cuando se efectúen en ejercicios posteriores.

2.- Las adquisiciones de mercancías, así como de materias primas, productos semiterminados o terminados que utilicen para prestar servicios, para fabricar bienes o para enajenarlos, disminuidas con las devoluciones, descuentos y bonificaciones sobre las mismas efectuadas inclusive en ejercicios posteriores.

No serán deducibles conforme a esta fracción los activos fijos, terrenos, las acciones, partes sociales, obligaciones y otros valores mobiliarios, así como los títulos valor que representen la propiedad de bienes, excepto certificados de depósito de bienes o mercancías; la moneda extranjera, así como las piezas de oro o de plata que hubieran tenido el carácter de moneda nacional o extranjera y las piezas denominadas onzas Troy.

GLOSARIO

Persona: Todo aquel que es capaz de ejercer derechos y obligaciones. Las personas pueden ser físicas o morales.

Persona Física: Individuo del genero humano.

Persona Moral: Agrupación de personas cuya personalidad jurídica es propia y diferente a la de cada uno de sus socios o asociados. Una persona moral puede estar constituida por la agrupación de varias personas físicas o morales.

Pequeña Empresa: Tanto en el campo legislativo como en el doctrinal, no se ha llegado a una definición concreta y unánimemente aceptada de empresa. Sin embargo puede aceptarse que empresa es el elemento que coordina los factores productivos a fin de lograr el máximo resultado posible. En un intento muy general, se puede subdividir en grande, mediana y pequeña empresa. Los criterios para su clasificación se han tomado partiendo de diversos enfoques.

El criterio **estadístico** clasifica a la empresa según el número de empleados.

La Microempresa	(de 0 a 15 personas)
La Pequeña	(de 16 a 100 personas)
La Mediana	(de 101 a 250 personas)
La Grande	(de 251 o más personas)

El criterio **administrativo** se basa en la unión y separación de las funciones directivas y de ejecución; así en la pequeña empresa esas dos funciones están unidas, mientras que en la gran empresa están separadas.

Para los **economistas** la distinción que hacen de la empresa la establecen en relación del volumen de producción con la demanda del mercado; de acuerdo con este criterio, la gran empresa será aquella cuya demanda u oferta, en relación con las empresas del mismo ramo productivo, influye en el mercado del producto, de tal modo que, en régimen de libertad de comercio, el precio del producto queda alterado cuando se alteran las condiciones de oferta o demanda.

En el caso de la **pequeña empresa**, será cuando la oferta o la demanda de productos carezcan del volumen suficiente para influir en los precios de la oferta o la demanda total del mercado.

Empresa: Unidad económica de tipo capitalista, caracterizada por una organización de diversos elementos (Capital, Trabajo y Técnica), bajo la dirección de un empresario, que puede ser una persona física o Moral, y cuya finalidad es la realización de una actividad industrial o comercial, o la prestación de un servicio con ánimo de lucro.